MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al articulo 303 de la ley Hipotecaria.

Registro	Audiencia	Clase	Turno de provisión	Fia Pes
cila	-C	•		
cija 2 Unión	Sevilla	1.*	Turno primero o de clase.	5.0
hidsna	. [Albacete]	2.ª	I I CLETT	2.5
niclana.	:Seville	2.ª	Idem	2.5
aguardia.	Durgos.	3.*	110em	1.7
imenar	Granada	3.ª	1 toem	1 2
n Fernando.	Sevilla	3.ª	idem	$\tilde{1}.\tilde{7}$
misnuer.	Burgos	1.ª	1 I UINO SECURGO O de antiofiedad .	5. 0
oro	Valiadolid.	1.*	Idem.	5.0
illadolid	d Idem	}.a	Idem	5 (
gunto.	Valencia	1.a	ldem.	5.0
conal.	Madrid.	2.a	Idem.	2.3
rragona	Barcelona	2.a	Idem.	2.3
ntate.	4Granada I	2.a	Idem	
iciva	. [Sevilla .	2.a	Idem.	2.5
uenza	Madrid	3.a	Idem.	2.
ares	Oviedo	3.4	Idem.	1.2
go	Valencia	3.a	Idem	1.7
TR.	Granada	3.a	Idem	1.7
enss de San Pedro	Madrid	4.ª	Idem.	1 7
arvella	Gra: ada		Antiguedad absoluta	1.1
rcubión	Compa	4.a	Idem.	1.3
lariz	Coruña	4.a	Lidem.	1.1
dondela	idem	4.4	Pigen.	1 1
Nim	Idem	4.ª	Taucin, and a second se	1.2
fiiza lencia de Alcántara	Idem	4. 2	idem.	1.1
Tencia de Aicaniaia		4,ª	idem	1.2
lenca.	Albacete	4.ª	Idem	$\tilde{1.2}$
ente Caldelas		4.ª	Idem	1.0
n Sebastián de la Gomera	Las Palmas	4 .ª	Idem.	1.0
lle de Cabuérniga	Burgos.	4.4	Idem.	1.1
dano	. Hdem	4.2	ldem	1 1
queros	. Valladolid.	4.3	Idem	1.1

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobisso, por conducto de esta Dirección general, dentro del plazo de veinte dias natural les, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la Gacera de Madrid.

Madrid, 7 de Noviembre de 1921. — il Phiesipp general, Benito M. Andrade

ABMINISTRACION DE JUSTICIA

MTROMORES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por les facces o Tribunales respectivos a las garescas que a continuación se expresan para que a consurerzan el día que se los actais o dentro del termino que se les fija, a contar desde la fecha do la percisción del anuncio en este periodeco oficial con arreglo a los artículos 179 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ES del Dúdigo de Justicia Militar y 53 de la ley de Enjuicamiento Etitica Eguativa.

4.508

CASTILLO PEREZ. Ascensión; domiciliado últimamente en Madrid en una harraca que itenía instalada en el pasco de las iDelicias; comparecerá en término de cinco días ante el Juzzado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaria de den Joaquín Argote, para ser reconecida sor los Médicos forenses en cansa per lesiones a la misma instruída por dicho Juzzado, con el número 553 de 1921.

4.509

MAO. Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, números 11 y 13: comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirte declaración sobre el hecho de autos y orrecorle el procedimiento en cansa por husta de dos barriles de vino, instruída por dicho Juzgado.

14877

4.510

FERRAGUT, Carlos; cuyas demás circunstarcias se ignoran, siendo sus ceñas personales: estatura alta, de constitución fuerte, moreno, representa tener cincuenta y tantos años de edad, pelo entrecano muy negro, ojos azulea, y viste traje claro, zapatos de color y sombrer; domiciliado última, mente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 64; comparecerá en término de cinço dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta forte, Secretaría del Sr. Muzes, para prestar declaración sin juramento, en causa por amenazas, instruída por dicho Juzgado, a virtud de denuncia da doña Adela González Martínez.

4:511

GALGAS GARCIA, Man est de veinliseis años, nulural de Maddelle y vecino de dinament en la calificia de la reignora; comparenta dentro del término de diez dias ante el Jurgado de finstrucción de Aguilar de la Frontera, la responder de los cargos que la resulisan en el sumario 96 de este año, por estafa, a los Ferrocarriles Andaluces, perceibido que si no lo hace le paraprim los perjunios consignientes.

4 545

GARCIA GASATO, Automo; natural de Terremayor, de reinficuatro años, soltero: comiciliado difimamente en La Linco: comparecerá en termino de diez dias acte el Juzgado de San Boque, para recibirle declaración en causa número 9 del año actual por hurto, apercibide que de no comparecer le pararel el permicio a que hava lagor.

4.543

CARLOA RUIZ, José: de caferce años, ratural y vecino de Limites, habitante en la culle del Agua, 12, cuyo acinal puradero se ignera; compurcerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguñar de la b'rontera, a responder de los cargos que de resultan en el sumario número 99 de este año, sobre estafa a los Ferrocarriles Anduluses, aparcibido que si no lo bace le parará los perjuicios consiguientes.

11901

4.514

JUANA, aposiada la Arbelegno; hija de Gatalina Pórez Perales, cuyas demás circunstoneias y actual paradero se ignorar comparecerá antre el Juzgado de instrucción de Cueves dentro del término de diez idías, contados desde la publicación de la previncia y Gacera de Manuel, al objeto de recibirte declaración, hacerle entreza de la cantidad enconfrada a su madre al halarla cadáver y ofrecerte el procedintento en el sumario número 15 de este año sobre hallazo de un cadáver, apercibiéndola que de no comparecer le paracé el perjuicio que haya lugar.

₹.515

LEAL SANCHEZ, Juan: natural y vecino de Rute; hije de José y María Antonia, cuyo actual paradere se ignora: comparecerá dentro del término de diez chas ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a nesponder de los cargos que le resultan en el sumario 66 de este año, por hurto, apercibido que si no lo hace le pararán los consiguientes per julcios. cJoi:PPomp. fikdi rir f film im ma

4.516

MARTINEZ LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Linares, calle de Bailén, número 20; comparecerá en el térmico de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para ser redicido a prisión, en causa número 99 de 1979, sobre hurto, acordada por la superioridad 14914

4.517

NARVION JIMENEZ. Marariet comprincerá les días 3, 4, 5 y 6 de Ortubre úgime, a las diez de la mañana, sole la Audiencia previncial de Zuregeza, con el fin de constituese el Tribunal del jurado que ha de conocer en el presente confirmestre de las ccuesa seguidas en el juzzado de Atoca, aperafbiéndoles que, de se comparecer, les parará el perjuicio a que haya-lugar.

4.518

OLIVARES PERRON. Actoria; hija de Hicio y de Martirio, de sesenta ar es de edad, natural de Italias, partido de Reriz, previncia, de Abreria, de estado riuda, de edicio mundion: comparecetá en el Juzgado de instrucción de Almeria, con el fina de que, dentro de dice días, compensos en la Audiencia electrical, en el sumerio número 150 de 1918 que contra la misma se sicue per robo, bajo apercibimiento de que, i no comparece, se a decerción con parece do y le parará el perjuicio e que hubiero lucar en dorecho.

4.519

PERA APCE, María; der seitenda filtimusmente en Samtander; economicors el 18 de Detubre, a las diez de la mafinna, ente la Audiencia previncial de Samiander, para asistir a las sestimes de juicio eral, en ceusa per injurias, instrafila por el Juzzado de fossimoción del Este, de dicha capital.

1,000,00

4.520

QUINONES VILLEGAS, Francisco, de diecioche años, soltero, hije de Francisco y de María, natural de Ceuta y veciro del mismo pueble: y Juan Gónsez Lázaro; de diecisiete años, soltero, hijo de José y de Antonia, de igual naturaleza y vecindad, cuyos actuales domicilios se ignoran; comparacerán dentro del término de diez ante el Juzzado de instrucción de Aguilar de la Frontera, para constituírse en prisión por la causa connero 90, de este año, que se le sigue, apercibidos que, si no lo hacen, les pararán los consiguientes perjuicios.

4.521

SILVELIA CASADO, Fanciano dos miniliado últimamente en Madrid, Almagro, 26, hotel: comparecerá en término de cinco dias ante el Juzgedo de instrucción del distrito del Cantro, de esta Corte, Secretaria de D. Rafael López de Pando, para prestar declarabiem en causa por falsedad, instruída por dicha Secretaría.

4.522

SOLANO PEÑA, Ramón; impresor, estatura baja, chato, pelo negre, natural y vecmo de Lárida, calle Tallada, múmero 49, piso primero, que suete vestir traje y sombrero negro; comparecerá dentro del término de diez dias arte el luzgado de instrucción de Balaguer, para empliar su indagateria y ser reducido a prisión, en méritos de la causa que se le sigue sobre estafa, bajo apercibimiento, en otro caso, da ser declarado rebelde.

4.523

TVERFANTE VFLAR, Manuel José; de veinte años de edad, natural de El Féarol - vecino del mismo graphe, curs

notani paradero se ignore; comparece-ri dentro dei termino de diez dies aute el impodo de instrucción de Aguilar de la grasiera, a responder de los eargos que de resultan en el esmario 100 de este año, sobre estata a los feprocessiles Andaluces, apercibido que, ai no lo hace, le pararán los consigaierdes perjuisios.

14902

4.524

TORRES DESCALZO, Miguel; cures diremestancias se ignorar; domiciliado filimamente en Lieures, calle Jaon. name 21 : comparecció en el térmi-ne de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido a prisión, acordada por la Supe-rioridad en causa mimoro 436 del 4919, sobre resistencia.

1.525

d'N individuo descenecide que en el día 18 de Agosto sufrió lesiones de prenestico reservado, en Trismondo, a consecuencia de sar cogido por un toro; comparecerá en término de des días, a contar de la publicación del presente en la Cacera de Madrid, enles el Juzgado de instrucción de Escalona, para prestar la oportuna decla-

4.526

VEGA MIGUEL, Fortunasa; de veince años de edad, hijo de Antonio y Pasmusia, soltero, jornalero, netural y ve-cino de Villavendimio, residente en la potualidad en Loiro (Francia); compe-recerá anto el Juzgado de instrucción de l'ora, en el término de diez des con objeto de cumplir de pena de tres meses y un día de arresto mayor, que le fué impresta en causa seguida contra el mismo por atentado a los Agentes de la Autoridad, con el minoero 30 de 1918; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebeldo y la parará el perjuicio a que hubiere lugar-

14890

4.527

AMOISES RUIZ. Ambonia: natural de Estepona, de cincuenta y sobrados de edad, viuda; domiciliada últimamente en la Linea; comparecerá en el término de diez días aute el Juzgado de

nemo de crez chas atre el Juzgado de fien Reque para recabirle deciaración en causa 436 del año 1924. 14836
ARIA SAMOS, Jesús María; soltero, tie trebnía y dos años de edad, kabrador, hijo de Domitego y de Pilar, natural y vecino de Jilloval, hoy en ignocado paradero; comparecerá dentro del término de diez días a constituirse en pristán y praster informatorianismo. en pristén y prester indegatoria ente Engredo de instrucción de Becerrei. is instruye causa por lesiones.

14830

4.528

BARCABA, Santiago; de oficio con-piero, con peridencia en Madrid y cu-co domicilio se ignora; comparecerá en el termino de diez días a confar desde la publicación de esta cédula en b Cacrea de Madrid, sote el Jurgado de instrucción de Avea, a prestar de lecución de Avea, a prestar de lecución ser cimero 24 del allo actual sobre harte, y se le aperoi-be que si no comparece le perará el perjuicio a que hubiere lugar con arregio a la ley. 14794

4,629

NERRITIRO VAZCUEZ, Manuel; bijo de Autonio y Ama, de veinticinco años de estad tectural y vecino de San Rogue; ocamparecerá en el término de diez dios ante el Juzgado de diolia población para ser constituido en pri-sión por canga número 199 del ado 1920, apereibiéndols que, de no comparever, será declarado rebelde.

14864

4.530

CARCIA SANCHEZ, Refael; de velatiun años de edad, hijo de José y de Francisca, soltero, natural de Córdo-ba, empleado que fué de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, avecinda-do últimamente en el Trocadero (Puerto Real); comparererá ante el Juzgado de Puerto de Santa Maria dentro del término de diez dies a responder de los cargos que resultan en cansa que se le sigue por hurto, apercibido que, si no compansos, será declarado rebelde. 1.4852

4.531

CHL E TEASTEZ, Paulino, correcido por Lucinio; domiciliario últimamente en Burgos; comparecerá en término de cimo dias ante el Juzgado de instrucción de Tarrelaguna para declarar en caura per abusos desbonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás perjuicios a que hava hu-

4.532

GUILLEN, Higizio; comparecerá el dia 7 de Cetubre, a las diez de la ma-pare, ante la Audiencia provincial de Zarazona para su asistencia como testigo al junio oral de causa seguida en el Juzgodo de Ateca, sebre burto, contra José Maria Llarente y otros, apercibiéndole que, de no comparecer, le perará el perjuicio que haya lugar. 14793

4.539

JIMENEZ BLESA, José Antonio, co-necido per el "Misero"; comparecerá en término de cinco días ante el Juz-gado de instrucción de Huercal-Overa, para ser oldo en el sumario número 47, de este año, sobre infraeción de la ley de Emigración y estafas, y a res-ponder de la detención que en su contra fué decretada, bajo apereibimien-to que de no verificario, le parará el perjuncio a que haya lugar.

14855

4.534

JIMENEZ FERNANDEZ, Tomás. evadido de la carcel de Malpartida de Cineres en la neche del 27 de Agesto último, dende se ballaba preso o tránsito; comparecerá en término de diez cito; comparecera en sermeno de utem dies ente el Juzgado de instrucción de Caceres, a constituirse en prisión y responder de los cargos que la resulisto en el sumario nienero 112 del Sispensio en su evesión de la refe-

ridz cárcel; señas: pelo casteño, cejad al pelo, ojos castaños, mariz regular, cara large, boca regular, barba poca, solor moremo, estatora 1,534, cicatriz en el occipital y ceja izquierda, traja, chaleco y pantalón de pana verda el alpargatas blancas.

JONGE LOPEZ, Maximino, y Audrés Sancho; ambos vecinos de Alcazaren; comparecerán ante la Audiencia de Valladolid los días 10 y 11 de Noviembre, a las nuove y media de la maña-na, al objeto de que declaren como testigos en juicio oral por Jurados, de causa seguida en el Juzgado de Olmo-do contra Solero Soba Villarreal y tres más, sobre asesinato, apercibidos de que si un comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

4.536

LARA CARMONA, Maria; de profesión sus labores, de estado casada, el treinta y ocho años de edad; domici-liada últimamento en Madrid, calle de los Irlandeses, número 5; compareceri en término de cinco días ante el seños Juez instructor del distrito de Palacio de esta Corte, So-metaría de D. Juaz Infanta, para la práctica de una diligencia de careo acordada en osusa por smenazas de muerte, instruída por di-cho Juzgado con el mimero 382-921. 14821

4.537

MACHIN, Arturo; domiciliado áltimamerte on Madrid, celle de las Deticias, números 3 ó 5, casa de transportes; comparecerá en término de dies días ante el Jusgado del distrito di Palacio, de esta Corte. Secretaria de Sr. Pérez Hernero, para Hevar a efecti las diligencias acordadas por la Sala en causa por lesiones instruída por di→ cho Juzgado. 14823

4.538

MARTOS GARCIA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares, calle de Santiago (Pasale): comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para ser reducido a prisión en causa númera 423 del 1918, sobre hurto, acordade por la Superioridad. 14818

MILLAN CAMPOS, Lucas; hijo de José y Josefa, de diez y ocho años de edad, soltero, natural de Málaga, de ocupación jernaltaro vecino que fué de dicha ciudad, y suyo paradero se ignora; se le cita para quo deutro del tér-mino de diez dias, contados desde la Inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Beletín Offcial de esta provincia; comparecerá en el Juzgado de la Merced de Málaga, sito en la calle de Ríos Rosas, número 2 (antes Cañón), con objeto de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa que centre el mismo y otros se instruya sobre inhumación ilegal, apereibido ane de no rerificario le paraza el per--- 1

juicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

14824

4.540

MORENO PEREZ, Manuel: hijo de Juan y de Rosario, de treinta y ocho raños de edad, de estado rasade, profesión jornalero, natural de Santa Bri-gida y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez dias, contaos esde la inservión de la presente en · la GACETA DE MADRID V Boletin Oficial , de la provincia, con objeto de ingresar con las carceles del partido, pues asi se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 85 del año 1918 que contrad mismo se sigue por hurto. 14817

4.541

PEREZ GOMEZ, Francisco; domici-Mado últimamente en Ronda; comparecerá en término de diez dias ante el Jurgado de Antequera para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario por hurto de una caja de tejidos y un barril vacio el 27 de Marzo en Bohadilla, instruida por dicho Juzgado, número 31 de 1921, apercibido de que, si no lo hace, le parara el perjuicio a que haya lugar, segun dispone la ley de Enjuiciamiento eximinal

4.542

POZO GARCIA. Abundio deli natural y vecino de Valladolid, de diez y , sieto años, soltero, jornalero, hijo de Saturnino y Melchora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de OImedo dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Sala de Vacaciones de la Audiencia de Valladolid en el sumario número 58 el año último, se-guido contra dicho Abundio por estafa viajando sin billete, apercibido de que, si no comparece, se le declarará rebelde. 14858

4.543

RECASENS GARANGER. Jeaguin; voe veintiséis años de edad, hijo de Jaime y Maria de estado soltero, na-tural de Fornells de la Selva; últimamente domiciliado en Fornells de la Selva y hoy en ignorado paradero, de soficio labrader, con instrucción; comparecerá en el término de diez días an-to el Juzgado de instrucción de Gerona, a fin de notificarle el auto de prisión y que ingrese en la cárcel de dicho partido a dispesición de la ilustriisima Audiencia provincial de Gerena, bajo apercibimiento de que será deciarado rebelde y le parará el perjui-cio que en derecho haya lugar si no Jo verifica. 14866

4.544

RODRIGUEZ DIAZ, Leonardo; de dicz y seis años, natural y vecino que dijo ser de Algeeiras y cuyo actual paradoro se impora: comparecerá ante el

Inzeado del Puerto de Santa Maria derivo del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde. 14861

4.545

TRASOBARES GONZALEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Zurageza; comparecerá en término de fliez días. ante el Juzgado de instrucción de Huéreal-Overa para constituirse en prisión en el sumario número 29 de este año sobre estafa, por haben sido decretada su prisión provisional sin fianza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde. 14854

ALONSO RUIZ, Urbano: natural de Molacillos, de estado casado, profesión camarero, de cuaretata y seis años, hijo de Miguel y de Anastasia: domicifliado ústimamente en Madrid, calle del Río, número 12, piso cuarte; procesado por daños bajo el núm, 1.031 de 1918: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte. Secretaria del Sr. Gómez, nara su traslado a la cárcel de esta Corto, a cumotir la pena que le ha sido invonesta en dicha causa. 45518

4.547

CASTILLO, D. Bartoloma del: domiciliado últimamente em Madrid, calle del Areral, número 10, segundo; comparecerá en término de cinco días arte el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Certe, para prestar declaración en causa por estafa, instruída por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 874 de 1921. 15526

4,548

GOMEZ, Juan; cuyas demás circumstancias y paradero se desconocen; comparecerá en término de cinco días ente el Juzgado de Instrucción del dis-≰rito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por coacción, instruída por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 619 de 1921. 15172

4.549

UN individuo apellidado Martínez: corredor de alhajas, cuyo domicilio se desconcee; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instruc-ción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, instruída por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 1.446 de 1920-15522

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el olazo que se es fija

a contar desde el día de la publicación ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, liama y emplaza, encargáncose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y captura y conducción de aqué-Nos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arregio a los articulos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Cádigo de Justicia Militar y 367 de la ley de Enp miciariento Militar de Marina.

11.645

ABAD BAYON, Ramón; de diez y mieve años, hijo de Mariano y de Engracia, soltero, minero, natural de Aleie, domiciliado últimamente en Olleros, procesado por el delito de lesiones y robe; comparecerá en termino de drez días ante el Juzgado de instrucción de Riaño para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

14834

11.646

ACEDEDO INCOGNETO, Antonio de; natural de Palmeiro (Portugal), casado, aserrador, de veinticuatro años, hijo do padre desconceido y de Francisca, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz regular y barba afeitada, domiciliado últimamente en Mugares, Municipio de Tocio, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarerá rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere 14830 lugar.

11.647 .

BERGILLOS NAVAL, Ernesto; profesión Abogado, Recaudador de con-tribuciones en la zona de Matilla de los clanes y vecino de Salamanca, procesado por el delito de malversación de caudales públicos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11.648

CORDERO FANAL, Juan; natural de Jerez de la Frontera, soltero, jornale-ro, de quince años de edad, domiciliado últimamente en Cadiz, procesado por el delito de hurto en causa número 586 de 1920; comparecerá en término de ocho dias ante el Juzgado de instrucción de Cádiz o se constituirá en prisión en la Cárcel de dicha capital para notificarle auto de conclusión de sumario y oir emplazamiento, apercibiéndole que, caso negativo de com-parecer, será declarado rebelde. 14851

الله الموافقة والمسيدة الا المرافقة المستخطرية

11.6.9

GUELLO PANADES, Salvador: natural de Ovelo Malferit, soltero, tintorero, de diez y siete zños, domiciliado últimamente en Barcelona, Edisson, 4: procesado per rebe; comparecerá es el término de cinco días ante la Sección primera de la Audiencia provin gial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo veri-

11.650

DA SILVA IGLESIAS, Juan; hijo de Candida, natural del distrito de Braga [Portugal], soltero, aserrador, de unos diez y ocho años, estatura pequeña, color drigueño, sur harba, pelo negro y muy largo, usa sombrero negro, pantalón de paño del mismo color, chaqueta color castaño, camisa blanca, corbata color lirio, botas negras, cadena amarilla, pero sin reloj: demiciliado últimamente en Porriño; precesado por homicidio; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Trives. 14860

11.651

EL CONOCIDO por Antonio Chacón; domiciliado últimamente en Alicante; procesado per\hurto en causa número 427 de 1920 comparecerá en término do diez dias ante el Juzgado de Alicante a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, bajo aperci-bimiento de ser declarado rebelde. 14788

11.652

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión platero, de quince años; domiciliado últimamente en dicha ciudad calle de María Auxiliadora, 9; procesado por hurto; comparecerá en término de diez cias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla.

11.653

GIMENEZ CUARTILLA, Julián; nafural de Uliderona (Tarragona), de estado soltero, de profesión labrador, da veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado por barto; comparece-rá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital, bajo apercibi-miento de ser deciarado rebelde si no lo verifica. 14797

11.654

GOMEZ ARAGUNDI, Félix Rafael, conocido por Agustín; natural de Valdesequillo, de estado soltero, profesión obrero, de veintitres años, hijo de Juan y de Sabina, d'omiciliado ültimamente en Pueblo Nuevo del Terrible, procesado por tentativa de hurta; comparecerá en termino de diez clas ante la Audiencia de Badajoz, para donde se le emplaza por haberse terminado el sumario 131-1920, instruído por el Juzgado de Vi-Hanueva de la Serena, haciéncole saber que debe nombrar Abogado y Procurador para el juicio oral, de lo contrario se le nombrarán de oficio.

11.655

GOMEZ RAMIREZ, Juani de veintiocho años de eoad, natural de Aguimes, vecino de Las Palmas, ca-sado con Mario indez, chante, chante,

hijo de José y de Dolores, de pelo ne-gro, cejas idem, color blanco, ojos pardos, estatura regular, sin cicatri-ces y que viste al estão del país, procesado en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Telde a constituirse en prisión, la que fué decretada por la Audiencia de Las Palmas en auto de 5 de Septiembre de 1921.

14841

11.656

GONZALEZ RUIZ, Marie Delores. conecida por Dolores; hija de Franeisco y de Josefa, de oliez y seis años, natural de Villacarrillo, de oficio sirviente, soltera y vecima de Ubedo, ignorándose su actual paracero, procesada con otros por el delito de hurto en sumario del Juzgado de Ubeda, número 161 de 1920: comparecerá en término de diez d'as ante dicho Juzgado, con objeto de constituirse en prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendida en el caso tercero del arlículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibida que, de no verificarlo, será electarada rebeide y le parara el perjuicio a que have lugar.

14843

11.657

GUIA TOMAS, Juan, natural de Castellón, de estado casado, de profesión industrial, de veintisiete años de edad, hijo de Manuel e Isabel, domiciliado últimamente en Castellón y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa por estafa; comparecerá en término de ocho días, de rejas adentro en la cárcel del partido de Tortosa, por haberse decretado su prisión provisional, bajo aper-cibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

14842

41.658

HERNANDEZ PEREZ, José Miguel (a) Cuatro pelos; hijo de José v de Emearnación, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornallero, de diez y siete años, domiciliado úldimamente en Almería, procesado por hurto, causa número 82-1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería.

14790

11.659

JIMENEZ BLANCO, Juan: profesión corredor de comercio; domiciliado en Huelva, y cuyas demás circuastancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 378, de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, a responder de los cargos que le resultem en dicha causa.

14810

11.660

tonio y de Gila; procesado en sumario por robo; se le cita y emphaza en for-ma para que dentro del término de diez dras comparezca ante el Juzgado de Ruessa para ingresar en prisión, bajo spercibinmento de que, si no com-parece, será declarado rebelde. 14856

11.661

LOIS BELLO, Ricardo; hijo de Juans y de Pascua, natural de Meiramas Ayuntamiento de Cerceda, soltero las: brador, de unos dieciocho años, estatura baja, grueso, moreno, cara re-donda, que viste traje de pana negro, cubre hoina y calza botas de becerro; domiciliado últimamente en Meirama; procesado en cansa sobre disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante ... Juzgado de instrucción de Ordenes.

11.662

LOPEZ FUENTES, Francisco; nac tural de Granada, de estado soltero, profesión barbero, de veintiséis años, estatura regular, pelo y ojos castaños, mariz regular, color moreno, viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet. número 8; procesado por hurto; com-parecerá en término de diez días anto el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Licenciado Pérez Herrero, parapracticar una diligencia. 1482G

11.663

MARCOS BUSTO, Gumersindo; de veinticirco años, hijo de Domingo y de Hasilia, natural de Seijo, Municipio de Piedrafita del Cebrero, partido de Becerreá, actualmente ausente e ignorado paradero; procesado en causa por; homicidio de María Regueiro Juanes, su convecina, en el pueblo de Noceda, del Municipio de Caurel, em 29 de Ju-nio ditimo; comparecerá en el Juzgado de Quiroga, en término de diez días, a constituírse en prisión en la cárcel de partido, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelido y le parará el perjuicio a que haya 14833

11.664

MARTIN SANTANA, Pedro; acturaty vecho de Ingenio, soltero, jornalero, hijo de José y de Encarnación, de color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular, sin cicatrices y viste al estilo del país; procesado en cansa por furto; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Telde, a constituirse en prisión.

11.665

MARTINEZ SANCHEZ, Rafael Marcial. (a) Reina; natural de Nerpio (Albacete), de estado casado, profesión jornatero, de cuarenta y siete años de edad, ignomindose sus geñas personales; domiciliado últimamente en Vi-Hanneva del Arzobispo; procesado per LAFITA CANCER, Silverio; de trein-ta y ocho años de iedad, casado, natu-ral de Almuniente, vecino de Torral-ba de Aragón, fornalero, hijo de An-

titusdo en prisión, decretada por la Audiencia provincial, bajo apercibi-miento que, de no vertificario, será declarado rebelida.

11.666

MENDEZ MORENO, Serefic; hijo de Serefin y de Engracia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; domici-liado últimamente en Sevilla; compapocerá en término de diez días ante el Juzzado de jostrucción del distrito del Saivador, de Sevilla, para ser consti-Juido en prisión.

14.667

MORENO SOTO, Luis; de trainta y cebo años de edad, soltaro, trassute; domiciliado últimamente en Cueves de San Marcos, Partido judicial de Archidona (Málaga), cuyo actual paradero se ignora; Juan Moreno Soto; de treinta y seis años de edad, casado, tratante, de igual domicilio y cuyo neiusi paradero se igrora; procesa-dos ambos en causa número 38 del año actual, sobre hurto; comparecerán ante el Juez de instrucción de Estepa. en termino de ocho días, a fin de notificarles el auto de procesamiento, re-cibirle declaración inquisitiva y re-ducirles a prisión el no prestan fianza, casa uno, de 2.000 pesetas, bajo apercibimiento de rebeldia.

14804

11.668

REPHA BENITO, Francisco: natuzal de Ciudad Redrigo, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y dos sãos, de estatura regular, pelo negre, ejos castaños, naiz regular, moreno, visto terno de pana negra; demiciliado últimamente en Candad Rodrigo; procesado por estupro; comparecerá en término de diez dies sete el Juzgado de Palacio de esta Corte, Secretaria del Sr. Pérez Herrero, para que cumpla la pena que le ha sedo impoesta en dioho sumerio.

14.869

SEBRANO ALONSO, Jesús; natural de libeas de Juarros, de estado soltero. profesión jornalero, de diez y seis años, injo de Bernardo y Genoveva; domici-liado últimamento en Burgos; procesado por robo; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 14 de Noviembre, para asistir a las sesiones del juicio oral en indicada causa, apecubiéndole que de no com-parecer le parará el perjuició a que hubiere lugar. 14801

11.670

SECO COMEZ, Juan; natural de Malaga, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamento en Málaga: procesado por el delito de lesiones; comparecerá on término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Múlaga, Secretarda de D. Antonio Diez. 14759

sión albañil, de diez y merre años de edad, hijo de Francisco y María; do-micziado últimemente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 63, bajos; prooesado por hurto; comparecerá en el término de clez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, bajo apercibimiento cue, de no verificario, será decharado rebeldo. 14696

11.672

SOUZA. Porficio José des de ireipta y des años, de estado casado, hijo de Fioriano y de Umbulina, natural y vecino de Pedras Solgodos, jornalero; procesado por estafa; comparecerá Centro del término de diez dias ante la Aerdiencia provincial de Vitoria para hacerie saber si se ratifica en el escrito de conformidad de su Abogado defensor con la petición fiscal en expresada causa, baje apercibimiente de que, si no comparece, será deciarado rebelde. 14679

11.673

VAZQUEZ, Amtonio Maria; Juan de la Cruz Emrique Jiménez, José Salazar Montaño y Alfonso Vázquez Torosio; precesados por hurto, y enyo actual paradero se ignora comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piasencia, para ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión, apercil·dos de que si no lo hecen sezán declarados rebeldes.

11.674

VAZQUEZ BARREIRO, Pionito Ma-ris (a) "Colas", de treinta y seis años, hijo de Ramón y de Ramona, labrador, casado con Carmen Pardo, natural de Sarta María de Celas, término de Culleredo y vecino de Santa Cristina de Montonto; procesado en el sumario número 13 de 1919, seguido en el Juzgado de instrucción de Betanzos por disparo v amenazas: comparecerá dentro del término de diez dias ante dicho Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento e que en otro caso le parara el perjuicio a que hava lugar y será declarado rebelde.

14800

11.675

VILLAR N., Esteban; cuyas demás circunstancias y paradero se descono-cen: domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, núm. 9. segundo: procesado por estafa y faurio en causa rum. 803 de 1921; comparecerá sen termino de diez des ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Scoretaria del esnor Gómez, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa y sar reducido a prisión en la cárcel de esta 14722

11.676

GALVEZ N., Artonia; de quien se desconocen sus demás circumstancias; domiciliado ultimamente en Madrid. Navarra, mumero 27, bajo; procesado Sie de Caranar de estado seriero rrofe- de diez días ente el Inzo de ins-

trucción del distrito de Chamberi, de esta Corie, Secretaria de D. Antonis Aguilar. 15694

11.677

LUESA AEROYO, María; cuyas demás circunstancias y paradero se des-conocen; domiciliada últimamente en Maxirid, calle de la Abada, número 5; procesada por estafa en ceusa número 684 de 1921; comparecerá en términe de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Cantro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez, a responder de los cargos cue la resultan en dicha causa y ser redicida a prisión en la Cárcel de esta Corte.

11.678

LAFFETA OCHOA, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión artista, de treinta y tres años, hijo de Ramón y de Prancisca; domiciliado ultimamente en Madrid, callo de la Ballesta, mimero 12. primero: procesado per violación, bajo el número 520 de 1920; comparecerá en tármine de diez dias ante el Juzgado de instruoción del distrito del Centro, de esta Corte Secretaria del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretadi on dicha causa.

11.679

PARIO INSANRAIAGA, Julio: na tural de Romancos (Guadalajara), di estado seltero, profesido negocianta de veintir ho años, hijo de Anseimo y de Juana; demiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 30. piso primero, inierior: processoto por estafa bajo el número 725 de 1926; comparacerá en término de diez diza ante el Juzgado de instrucción del disaritho del Centro, de esta Corte, Es-orefaría de D. Ricardo Gómez, para potificante cierta resolución y ser re-ducido a prisión. 15476. ducido e prisióp.

JUZGADOS DE PRIMERA INSNANCIA

ALGECIRAS

Por la presente se cita, llama y em-plaza a dos individuos descenocidos que en la mañana del día 14 del actual en las proximidades de la Plaza de Toros de esta ciudad, estafaron 700 pesetas a Damián Hernández Garcia, vecino de Aguilas, simulando entregarle 2 6 3.000 pesotas en un bolso de mam, y exigiéndole para elle une garantia consistente en el dinero que tuviese; resultando que al ser abierto el bolso contonía recortes de periódicos para que en el término de diez dist constarezcon aute el Juzgado de instrucción de Algeciras a responder de los cargos que les resulten en causa número 123 de 1921, por estara bajo apercihimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. Asimismo encargo a los egentes de la Policia judicial, procedan a la busca y detención de diches sujetos que son de las señas siguientes: el primero alte, grueso, todo afeitado, que visto traje gris, botas de color, que acomonió ai Damián el précido

nitio desde el muelle de madera; el segundo de mão baja estatura, bigote neero, con un funar en la mejilla izquier-da, encura del bigole, sambrero de para, traje más claro que el anterior, bodas de color y corbata de punto, que manifesto venía de jos Estados Unidos, y que entregó el referido bolso a cum-bio do la suma indicada:—Algoriras, 55 de Suptiembre de 1921.—El Juez 56 primora instancia, Josquín Bianchi. 58 Secretario, José Mellid.

JO-44684

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por ci sefor D. Agustín Denis Sola, Juez de primiera instancia de esta ciudad y su partido, en proveido de 15 del actual, recaíde en les autos de mayor euantía que se signen por el Procurador don Juan Villaspesa Morales, en nombre de D. José Gazman Ferré, que litiga como pobre, natural y vecino de esta ciudad, contra D. Hernán Borner y Coch, mayor de edad, y de ignorado domicilio, sobre recizinación de 3.875 peselas, se emplaza por segunda vez al demandado D. Hernán Borner y Coch, zara que en el término de cinco dfas, mitad del tiempo que antes se le confirió, comparezca ante este Juzgado de primera instancia, Real, 75, personándose en forma, en virtud de la demanda de mayor quantía que contra él se deduce por el José Guzmán, sobre reclemación de la cantidad antes citada, intereses y costas, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio coe hubiero lugar en derecho.

Almería, 17 de Septiembre de 1921.-M Secretario judicial, P. H., Antonio Alorso, JO-14848

Alorso.

ANTEQUERA

D. Juan Charcon Aguirre, interimo Inez de instrucción de este partido.

Rego sabor: Que en el sumario número 118 de 1921 per roto de ocho kilos de tahaco en Bobadilla el 9 do Marzo de 1920, de la expedición 29.548 de Cádiz a Granada, he acordado se proceda a la busca y ocupación de dicho tabaco, que se pondrá en este Juzgado con los autores del pobo y los poscedores ilegítimos.

Por ello ruego y encargo a las Antotidades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial practiquen cuantas diligencies conductan a los fines de jus-

ficia acordados.

Antequera, 21 de Septiembre de 1924.—El Juoz de instrucción, Juan Chacón.—Ventura Rodríguez.

JO-14792

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de estarcaretal y su partido.

Por el presente se nace saber: Que m cete Jungado y Secretaria del incascrito se instruye sumario con el momero 265 de este año por muerte del súbdito português Joaquin de los Sanos, de vemitirés años de ciad, sollero, hijo de Joaquin y Luisa, natural de Cabezs de Mos, Abcanles (Per-ingal), fornalero, cuya muerte ceurrió in la fiera l'amada "Defia Teresa", de este termine, en la mañana del 18 de es corrientes a consecuencia de asil-

xia por acido carbónico, y siendo difuntos los padres del mencionado Josquin de los Santos e ignorándose el paradero de sus parientes más próximos, se hace por el presente el ofreci-miento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de que quien se crea perjudicado comparezca ante este Juzgado para prestor la oportuna. declaración, pues así está acordado en providencia de esta fecha en el sumario de referencia.

Badajoz, 19 de Septiembre de 1921. E! Juez. Manuel Mesa Chaix.—El Se-cretario judicial, Licenciado Enrique

Moreno.

JO-14686

BAEZA

D. Juan Lillo v Chica, Juez de ins-

trucción de este partido.

Por el presente se cila, l'ama y emplaze al procesado Angel Fernández Amador, para que er el término de diez dias a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID compa-rezon ante la Audiencia provincial de Jaén a usar de su derecho y nombre Abogado y Procurador que le deficinda v represente en la causa que se le sigue con el número 41 de 1920, sobre hurto de caball**erías, por** haber sido deolarado cencluso el expresado sumario; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le serán designados de oficio y de parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Baeza, a 23 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Juan Li-llo y Chica.—El Secretario, P. H., Francisco Ruiz. JO-14849

PALAGUER

D. José María Martín Claveria, Juez de instrucción del partido de Balaguer.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y ocupación del dinero y objetos que al final se reseñan, sustraídos la tarde del 24 del pasado Agosto al vecino de Agramut José Balaguero Castany, en la carretera de Artesa de Segre Montblanch, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren si mo acreditan su legitima procedencia, procediendo asimismo a la busca y captura, y caso de ser habidos su conducción a la prisión de este par-tido a mi disposción de dos hombres de estatura elevada, delgados, que visten gorta y suelen ir en mangas de cannsa, y de otro de estatura baja, regordete, que viste traje azul de mecănico y gorra, a quienes se suponen autores del robo que se persigue en la causa número 67 de este año.

Señas de los objetos.

Una cartera de cuero conteniendo un billeto del Banco de España de cien pesetas y diez monedas de pla-ta de a cinco pesetas, una bolsa de punto conteniendo 10 o 50 céntimes en caldorilla y um paraguas de algodón, negra, con mango de madera. Balaguez, 24 de Sentierrare de 1921.

El Jues izstructor, José María Martin El Secretario judicia, P. H., Luis Calvet.

El Sr. Juez de primera instancia de este partide de Balaguer da acordado con esta fecha se haga saber por me-dio de la presente a Pauta Bertrán. Bertrán, vecina que fué de Nador, cuyo paradero ectual se desconoce, qua en este Juzgado se instruye expediente para la reclusión definitiva en el manicomio de la Santa Cruz de San-Andrés de Palomar de su hermano Pedro Bertrán Bertrán, emplazándola para que en el término de treinta días comparezca ente este Juzzado a for-mular oposición, apercibiéndola que, en otro caso, se la tendrá por confor-

Balagner, 21 de Septiembre de 1921. El Secretario judicial. P. H., Luis Calvet.—V. B.: El Juez de Instrucción. (ilegible). JO-14687

En virtud de lo dispuesto por el sefior Juez de instrucción del partido en la cansa mimero 77 de este año, que se instruye sobre estafa, se cita al ve-cino de Artesa de Segre Pedro Podrós, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez dias comperczea ante este Juzgado de instrucción de Balaguer, al objeto de ser cido en el indicado sumario, apercibiéndole que, en otro caso, le parará merjuicio.

Balaguer, 19 de Septiembre de 1921. E! Secretario judicial, P. H., Luis Calvet.-V.º B.º: El Juez de instrucción, JO-14688 (ilegible).

BERMILLO DE SAYAGO

D. Angel Martinez de Mendivil y Ondarra, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo le Sayago y su gar-Lido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tante civiles como militares o individuos de la Policía judicial, procedan a la bus-ca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña y detención de las personas en cuyo peder se encuenbre, si no acreditan su legitima adquisición la cual fue hurizda del cercado Debesa de la Asmesnal, término municipal de Alfaraz, el día 14 de Julio último, propiedad do D. Francisco Escudero Segueros, pues así lo he acordado en el sumario número 74 dei corriente año que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballeria.

Una mula de trece años, pelo eastano ciaro, alzada 1,48 metros, raza españcia con la cabeza, cola y extremi-des negras, leniando en la nalga derecha la marca 54, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Bermillo de Sayago, 21 de Septiem-bre de 1921.—El Juez, Angel Martinez de Mendivil.—El Secretario sustituto. Antonio de la Fuenie.

JO-14698

D. Angel Martinez da Mendivil

Ondarra, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago y su pardido.

Per virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policia judicial, procedan a la bus-ca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña y detención de has personas en cuyo poder se encueutre, si no acreditan su legitima adquisición, la cual fue hurtada en la dehe-sa de Villagarcía, término municipat de Cabañas de Sayago, la noche del 12 al 13 de Agosto último, propiedad de Luis Herrero Martin, vecino de Pefiausende, pues así lo he acordado en el sumario número 69 del corriente año que instruyo con tal motivo.

Señas de la raballería.

Un mulo capón, negro claro, un poco hajo codera derecha, repulgo antepe-cho derecho, de siete años de edad, alzada 1,45 metros, asegurado en la Com-pañía El Fénix Agrícola, cuya marca ileva.

Bermillo de Sayago, 21 de Septiembre de 1921.—El Juez, Angel Martinez de Mendivil.—El Secretario sustituto, Antonio de la Fuenie.

JO-14699

D. Angel Martinez de Mendivil y Ondarra, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la Gacera de Madrid, hago saber a los de igual clase, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policia judicial que en este Juzgado sei nstruye sumario por hurto de caballerías, con el namero 20 del año actual contra Antonio Jiménez Borja, de veintiocho años, matural de Salamanca, amancebado con María Mercedes; Manuel Jiménez Silva, de treinta y seis años, casado con Concepción Jiménez, natural de Carrión de los Condes (Palencia), y Ramón Malla Ramírez, cuyos demás circunstancias personales se ignoran; en el que se ha acordado expedir la presente, por lo que en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de los referidos sujetos, poniendolos, si fueren habidos, a mi disposi-ción en la cárcel de este partido.

Y para que aquéllos se personen en la Sala Audiencia de este Juzgado a responder de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se les concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria, aptreibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere

Pado en Bermillo de Sayago a 22 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Martinez.—El Secretario sustituto, Antonio de la Fuente JO-44798

D. Angel Martinez de Mendivil y Ondarra, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago.

Por la presenta ruego y encargo a

todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policia judicial se proceda a la busca y rescate de las cabalierías que al final se reseñan, nue en la noche del 18 al 19 de Julio último le fueron hurtadas al vecino de Presno de Sayago Joaquín Sogo Prieto del corral de la casa que habita en dicho pueblo, y de ser habidas poner-las a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición pues así lo he acordado en el sumario número 6i del año actual, que instruyo con tal motivo.

Schas de las caballerías.

Una burra de ocho años, preñada, pelo ceniza, casi escolada, alzada regular, y rozada en el cuello de las colleras.

Otra burra de cinco años, pelo castano, hastante menuda, y con los cascos

de airás recién cortados.

Un burro de un año, pelechón, de alzada regular, pelo castaño, y dos golpes en los corbejones al lado de fuera.

Dado en Bermillo de Sayago a 22 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor. Angel Martinez.—El Secretario sustituto, Antonio de la Fuente. JO-14799

CARETE

D. Francisco Joaquín García Ruiz, Juez de primera instancia del partido de Cañele.

Hago saber: Que por doña Camila Gómez Abales, de cincuenta y un años de edad, natural y vecina de Carboneras de Guadazón, se ha presentado en este Juzgado una solicitud, diciendo: Que en el acta de su nacimiento o bautismo de la Iglesia aparece inscrita con el nombre de Enriqueta; que dicha inscripción no se halla en los libros del Registro civil del Juzgado municipal de dicho pueblo de Carboneras de Guadazaón, por haber sido quemados por las huestes carlistas; que desde niña se le viene nombrando con el de Camila, con el que únicamente se le conoce y llama; y que por conve-nir a su derecho e intereses, legalizar la modificación o cambio de nombre, y amparándose en los articulos 69 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro civil, pida que previa la instrucción del oportuno expediente se acuerde la modificación del nombre referido.

En en virtud y comorme a lo dis-puesto en el artículo 71 de dicho Regiamento, se hace público por el pre-sente edicio para que puedan presen-tar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, señalándoles al efecto el perentorio término de tres meses, a contar desde el dia de su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Cañete a 13 de Octubre de 1921.—El Juez, Francisco J. Gar-cia.—P. S. M., ilegible. X-2449

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de ins-

trucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a
todas las Autoridado vilas — illi-

tares de la Nación procedan a la bus-ca de un burro cerrado, castaño oscuro y con un bulto en la rodilla de la mano derecha, propiedad de Julio Parra Rodríguez, y una burra de once años, de edad, alzada 1,22 metros, rucia clara, raza española, lunares blan-cos en los costillares, con la marca de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola en el anca derecha, propie-dad de Constantino Martínez Parejas, las cuales fueron hurtadas en la noche del 19 de Agosto último de las inmediaciones del cortijo de la hormiga de este término, y a la detención del autor o autores del hecho, que case de ser habidos serán puestes a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina a 22 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.

JO-14811

D. José Pérez y Pérez, Jucz de ins-

trucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de cuatro años, alzada 1.51 metros. eastaño encendido, raza española, señas particulares: raya de mulo cebrado, pelos blancos, en el lado izquierdo de la nalga derecha, letra Janúmero 7, el cual fué hurtado la tarde del día 8 de Agosto pasado, del sitio La Carancha, término de Bailen, propiedad de González Perales Comino; procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentron si no acredit**an su**

legitima adquisición. La Carolina, 22 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez. JO-14812

D. José Pérez y Pérez, Juez de ins-

trucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de una mula de doce años, de alzaca 1,51 metros, negra, raza es-pañola, con la marca de la Compañía aseguradora El Fénix Agricola en la naiga derecha, la cual fué hurtada el cia 8 del próximo pasado, del sitto Sam Gristóbal, del termino de Bailen, propiedad de Juan Navio Carrillo, y a la detención de las personas en cu-ve poder se encuentren si no acredita su legitima adquisición.

La Carolina, 22 de Septiembre da 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez. 30—14813

D. José Pérez y Pérez, Juez de inse

trucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo todas las Autoridacies civiles y miditares de la Nación, procedan a la busca de un mulo do coce años, alzada 1,50 metros, castrado, raza es-pañola, ojalado, bocicastaño, pelos blancos en el lomo y costillares, cicatriz en los encuentros, con el hierro de la Compañía Aseguradora La Mundial Agraria en la nalga de sha, el cual fué hurtado en la noche del 12 del actual del sitio del Partichuelo, término de Bailén, propiedad de Pedro Ortega Torres y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legitima adquisición.

La Carolina, 19 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez. JO—14814

D. José Pérez y Pérez, Juez de ins-

Trucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes cia la Policía judicial, procedan a la busca de un mulo capón, de ciaco años y medio, castaño oscuro, alza-da 1,53, raza española, señas: bociblanco, ojakado, bebe en negro, con la marca de la Compañía Aseguradora El Fénix Agrícola en la paleta izquierda, el cual fué hurtado el 12 del actual del sitio del Portichuelo, término de Bailen, propiedad de Pedro Malelonado Barragán, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre sino acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 20 de Septiembre de 4021.—El Juez, José Pérez y Pérez. JO—14815

CEBREROS

D. Eusebio González y Genzález, Tuez municipal, interino de instrucción de esta villa de Cebreros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de la caballería cuyas señas se-dirán al final, de la propiedad de Justo Trapero González, vecino de El Tiemblo, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y, caso de ser hai ado, sea puesto a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallare, si en el acto no acreditaran su legitima procedencia.

Schas del semoviente.

Yegua de diez años, capa alazana, alzada 1,36 metros con lunares en los costillares y marca de La Unión Ganadera.

Cebreros, 23 de Septiembre de 1921. El Juez, Eusebio González.—P. S., Francisco Sánchez Díez.

JO-14702

D. Eusebio González y Gönzález, Interino Juez de instrucción de esta villa de Cebreros y su partido. Por el presente hago saber: Que en

este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de la caballería cuyas señas se dirán al final, de la propiedad de Ambrosio Rosa González, vecino de Escabajosa, jurisdicción de dicho pue-

En su virtud ruego a todas las Au-loridades y mando a los Agentes de 🖪 Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y, caso de ser hallado, sea puesto a la dispo-sición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallare, si

and the second of the second

Harris San San

en el acto no acreditaran su legitima procedencia.

Señas del semoviente.

Yegua de oche años, capa negra, alzada 1,42, con pelos blancos en la frente y marca A. 5.

Cebreros, 23 de Septiembre de 1921. El Juez, Eusebio González. P. S., Francisco Sánchez Diez.

JO-14701

CEUTA

D. Manuel Baro y Suárez, Juez mu-nicipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia per hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto se llaman y emplazan a cuantos se cream con de-recho a la herencia instestada de Gregoria Laserna Silva y su hija Dolores Roy Laserna, naturales de Puebla de Guzmán, que fallecieron en esta ciudad, de donde eran vecinas, por consecuencia de un accidente, el día 13 de l'ebrero último, para que en el termine de treinta días, contados desde la inscreción del presente edicto en la Gacera de Madrid, comparezcan ante este Juzgado can los documentos ante este Juzgado com los documentos que acredilen su parentesco con las finadas de que queda hecha mención. Ceuta, 20 de Septiembre de 1921.— El Juez, Manuel Baro.—Ante mí: El Secretario, ilegible. JO—14803

CIUDAD REAL

D. Agustín Bullón Fernández, Jucz de instrucción de Ciudad Real y su

partido.

Por el presente edicto se cita en for a presente cancto se the on forma a Manuel Fernández Díaz, vecino o domicidado que fué en Consuegra, para que comparezca ante este Juzgade destro del término de diez días a prestar declaración en el sumadia de la prestar declaración en el sumadia de la prestar de la p rio número 135 del año de 1920, por sustracción de una muta de la pertenencia de D. Eugenio Ruiz Torrobas, vecimo de Carrión de Calatrava, domie ocurrió el hecho el día 6 de Agosto de dicho año.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia libro el presente en Ciudad Real a 21 de Septiembre de 1921.—El Juez, Agustín Bullón.—P. S. M.: El Secretario, Vicents Fernández.

JO-14852

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por la presento se cita y llama a Angel Nogales, torero, con domicilió ultimamento en Madrid, pará que en el termino de ocho días comparezca en este Juzgado con el fin de notificarle el auto de precesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, no constando más circunstancias del llamado, siendo su último domicilio en los Cuatro Caminos (Madrid), y a quien se le apercibe que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, por haberlo'asi acordado en el sumario que con el número 42 del corriente año instruyo por lesiones. Dado en Ciudad Rodrigo a 15 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Licenciado José María Ballesteros.— El Juez, Jacinto Angoso.

JO-14704

CHIVA

D. Gil López Ordás, Juez de instruc-

ción de Chiva y su partido. Hago saber: Que en la picza de responsabilidad civil del sumario que me hallo instruyendo con el número 19 del presente año, sobre estafa, contra Antonia de San Segundo y otra, a fin de resolver sobre la solvencia o insolvencia de tal procesada, he dispuesto por providencia de hoy publicar este edioto, por el cual so cita a las personas que conozcan a dicha Antonia de San Segundo, natural de Avila, de cuarenta años de edad, viuda, vendedora ambulante, que tuvo su último domicilio en Valencia y se ignora el actual, para que comparezcan ante el Juzgado de la residencia de los citados a declarar sobre los bienes y medios de for una de la repetida procesada, exhortando asimismo a los señores Jucces que reciban la información para que remitan las diligencias a este Juzgado a los fines acordados, y todo dentro del término de diez dias siguientes al de la publicación de este edicto.

Chiva, 21 de Septiembre de 1921.-El Secretario, Pascual Candela Polo.—— El Juez, Gil López Ordás.

JO-14676

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de

instrucción este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 88 de este año se sigue sumario por hurto de un jumento rucio, entero, de ocho años, nube en elo jo izquierde, recién herrado de lasmanos, talla regular, espundia en la verija, ocurrido la moche del 15 al 16 del corriente a José Calderón Barbecho, de un cercado situado en las traseras de su casa, sita en la calle de San Pedro de Menasterio y en providencia de hoy se ha acordado insertar en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial. se proceda a la busca y rescate del ju-mento sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, con las personas en cuyo poder se en-cuentre si no justifican su legitima adquisición.

Fuente de Cantos, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Paniagua.

30-

D. José Paniagua Porras, Juez de nestrucción de esta villa y su partido. Hago saber: Que en esta Juzgado, 7.

hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 89 del corriente año, se sigue simario por robo de 90 a 100 posetas en metalico a Juan Sánchez Hidalgo, de una taberna que tiene situada en el número 1 de la calte Beltrán de Guevara, de Valencia del Ventoso, ocurrido la noche del 9 al 10 del corriente, sespechándose havas sido el corriente. corriente, sospechandose haya sido el autor el vecino del citado pueblo José Arroyo García, que ha desaparecide y al que se le había visto hacer osterado de noscer dinero, y en resolu-

ción de esta fecha se ha arordado puplicar el presente en el Bolclin Oficial de esta provincia y Gacera de Madrid, para que por la Guardia civil y demás Azentes de la Policia judicial se projosda a la busca y reseate y detención jeol metalico sabstruído y delalado sujeto, ponicadolo, caso de ser habide, a dispusición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, en concepto do detenido, para ser oldo on dicha

Fuente de Cantos, 22 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Paniagua.—M Secretario, Emflio Comago.

JO--14805

GAUCIN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de

instrucción de este partido.

Bu virtud dei presente, que se insertara en la GACETA DE MADRID. Boletin Oficial de la provincia de Málaga y como dimananto del sumario número 58 de 1921, sobre hurio, ruego y encarge a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzon de la Guardia civil, procedau a la busca v reseate, detención y conducción a la cárce! de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegitimos de una rucha, raza españoia, 1,21 metros de alzada, espa negra, marra C. d. r., hierro de la Compania El Fénix Agricola en la cadera derecha, propiedad de Bartolomé Carrasco Tohejón.

Gaucía, 18 de Septiembre de 1921.-El Juez, Miguel Samón Calcaño.

JO-14707

GRAZ LEMA

En virtud del presente se interesa de todas les Autoridades y sus Agen-tes la husca y coupación de un caballo colorado encendido, cerrado, con más de la marca, sie hierro y con señcles en los pechos de tirar en um melino de accite, propiedad de D. Jesé Dueñas Garría, el cual fue hurtado la neche del 16 del actual, de los terremos "Cerro Casil", termino de esta villa, y datención de sus poseciores destirios ilegitimos.

Grazalema, 18 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Atamasio Gago. JO-14807 <u>.</u> .

En virtu. del presente se interera é todas las Autoridades y sus Agentes da husca y ocupación de una buma de cinco mãos, advada 1,18 meros, cara regre, raza española. Con el hierro de la Compañía Agricola Española, y alra frurra de quirece meses, de 4,03 metros de aziada, capa mohina y con al hierro de la Comrafife Banco Agranda Andatus, propieded de Francisco Morero Cutiéfran, las cuales fueron laurlades en La mairo-ada del 17 del corriente del sitio Campo Buche, término de esta villa; deterriéndose a los poserderes Alegitimos de no ecreditar su legal accurisición.

Grazalema, 19 de Septiembre de 2921.—El Sporaterio, Atamasio Gago. J& -14808

GUADIX

D Victor de la Oliva Cano, Juez de 1 ffch.

primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y em-plazo al procesado Juan Galdeano Segura, vecino de Motril, casade, labrador, de treinta y cuatro años de edad, para que en el termino de quince dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, compareaca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de recibirle indagatoria en causa número 240 de 1920, sobre hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordene a los Agentes de la Policia judicial. procedian a la busca del expresado procesado, cuyas señas pesonales no constan, y en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición con las

seguridades convenientes.

Guadix, 23 de Septiembre de 1921. El Secretario, Pablo Prieto. — El Juez, Victor de la Oliva.

JO--14809

HINOJOSA DEL DUOUE

D. Alfonso Rodriguez Dranguel, Juez

de instrucción de este partido

En virtud del presente, encargo a todas las Autoridades, dicten las órdenes oportuaes para que se proceda a la busca v rescate de las caballerías que al final se expresarán, que fueron sus-trafdas la noche del 16 del actual de una casa cerca al sitio Torretejada, término de Belalcázar, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de esto Juzgade, con les personas en cuyo peder se encuentren de no acreditar su legitima adquisición.

Señas de las caballerias.

De Luciano Paredes Gallego: Una burra negra, recién herrada, de mediama talla de diez y seis a-diez y siete uños, sin hierro ni señal especial.

De Andrés Muñoz Seto:

Un burro negre de seis años, de regular talla, caode, sin hierro ni señas especiales.

Una borrica rucia, cerrada, de menor fella que el anterior y en la nelga derecha tiene un buite como de habersole necedo una espundia.

De Vicente Martin Primandez:

Una borrica ne ra, com el hecice blanco, de cuatro años, luduela, sin hisrro ni señal particular; dora rucia, de seje años, más alta que la anterior, sin hierro ni señal especial.

De Antonio Rodríguez CasieHana :

Una burra do ocho años, cana, de regular estainea, sin hierro ni soñas par-ticulares: y

Un poilino de siete meses, rucio escare, de la misma altura que la anterior y también sin señas ni nierro.

Hinojosa del Duque, 21 de Septiembre de 1921.—El Juez, Alfonso Rodriguez Drauguet.

JO-14708

HUERCAL-OVERA

D. Narciso Riaza y Maleo, Juez de instrucción de esta villa y su par-

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía jusicial de la Nación, se proceda a la busca y captura del procesado Manuel Trasobares González, y sca conducido a las cárceles in a happy side decreda. da su prisión provisional, sin fianza! en el sumario número 29 de este año, sobre estafa.

Busteas-Incha, 21 de Septiembra de 1921.—El Juez, Narciso Riaza. JO---14853

LAS PALMAS—VEGUETA

A virtud de orden de la Superiori-dad expedida de la causa número 29 de 1921, seguida per el delite de violación de Delores Belancer Pérez. vecima de San Mr. co. contra su con-vecimo Juan Sánchez Marrero, el senor Juez inistructor del distrito de Vegueta, ha dispuesto en providencia de esta fecha hacor el ofreci-miento de dicha causa con arregio al articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al padre de la perjudicada, Pedra Betancor Artiles, ausente en la Isla de Cuba.

Y para que tenge lugar dich**e** ofrecimiento, a fin de que dentro del término de diez alas, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, compulezca en dicho sumario a hacer uso de su derecho, apercibido de que, en otro caso, le parará el perjuicio que procech, extiendo y firmo la presente en Las Palimas a 16 de Septiembre de 1921.-El Secretario, Juan Cancio. JO--44846 .

LEDESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Ledesma y su partide.

Hago saher: One el día 6 del corriente, como de la propiedad de Delffu Sanchez Pastor y del termino municipal del pueblo de Sazta Maria de Sande, fué susiroida la cabaliería que se reseña a continuación y en el sumario que con tal motive me hallo instruvenalo ho acurdado escargar a todas ha Auforidades y sue Agentes, procedon a la busca de :licho semoviente, deteniéndolo caso de ser habido y pomiéndole a disposición de este Juzgado junto necte con la persona o persones en cuve peder se hallasen, si no justifica cumplidamente su legitima adquisicain.

Señas de la caballería

Un caballo de tres años do edad, alzada 1.58 metros, capa negra, raza españoia, con la marca de El Fénix Agricola en la naiga izquierda, sin ninguna otra señe particular.

Ledesma, 24 de Septiembre de 1924. El Juez. Romualdo Hernández Serrano. JO-46714

LINARES .

D. Federico Campos González, Juez

de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se llama al procesado Alfonso Sandeval Delgade, de trece años de edad, hijo de Rafael y Antonia, soltero, domiciliado últimamente en Linares, en la calle Guillén, número 7. para que commarezca inme-

diatamente ante et Juzgado de instrucción de Linures, a fin de practicar con el mismo la información que previene el segundo párrafo del articulo 389 de la ley de Enguiciamiento ci iminal, pues asi lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre hurlo, bajo el número 444 de 1920.

Linares, 22 de Septiembre de 1921. El Jaco, Federico Campos.

JO-14712

1. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los de-pendientes de la Policia, procedan a la rusca y restate de los efectos que al linal se detallan, los cuales Eneron substraidos en la madrugada del día 20 del actual del tron de marcarcias número 179, vagón J. 4.859, en la Eslación de Baeza, de este término: tambiún procederán a la defención de sus ilegitimos poseedores y del autor o autores del besho, peniferdole todo, ceso setisfacierio, la klisposición de este Jusyado.

Efectos:

Un saco de jabón, de la partida nú-nero 1.301, de Marmolojo a Tarascon. Otro fdem, de la número 1.400, de Immolejo a Huele.

Olto filem, de la número 2,509, de Jáilba o Pedro Martinez.

Una caja, se ignora.

Seis droges, de la partida 1.985. Linares, 23 de Septiembre de 1921. A Juez, Federico Campos.—El Serre-tario, P. H., Ramén Larruhia.

30--- 1 1257

LLERENA

D. Adelfo Gómez-Cominero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y eneargo a las Autoridades civiles y militares e interese de la Guardia civil y Agentes do la Petiefa judicial de la cración, practiquen gestiones encaminadas a averiguar el paradero de las caballerías que se reseñarán, que fueron substraídas el día 46 del actual a San-Taro Murillo Muñoz, vecino de Reina, del sitio "Debesa de San Pedro"; y caso de ser habidas sean puestac a disposición de este Juzgado, con las personas en ruyo poder se encuentren. si no acreditan su legitima adquisicim, pues así lo be acordado por auto se esta fecisa, victado en el sumario 121 del año actual.

Reseña de las caballerias:

Una mula de cinco años, alzada 1,56, castaño, raza españoia, marra P malga derecha, hunar blanco pequeño en la misma, hierro de la Agricolo Española.

Otra mula de tres años, alzada i di bapa negra, raza española marca B-2 mazo izquierda, lunares blancos en los

eostillares, hierro de dicha Sociedad. Elerena, 21 de Septiembre de 1921. El Juez, Adolfo Gémez-Osminero.—El Secretario: P. H., Segible.

JO-14819

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e intereso de la Guardia civil y damás Agentes de la Policia judicial de la Nación, que procedan a la practi-ca de gestiones, a fin de averiguar quiénes bayan podido ser los autores del incomino de tres almiares de paja, existentes en el sitio Codriales, del cortifo San José, del térmice de Hignera de Llerena, de la propiedad de D. Fernan-do Zambrano Aiday, cuvo heche ocu-rrió el día 46 del actual, y caso do ser habides dichos autores, les pengan con las seguridades convenientes a disposi-

do en el sumario 118, por incendio. Llerena, 17 de Septiembro de 1921. El Juez. Adolfo Geniez Camizicaro.

ción de este Juzgado, pues así lo fengo

acordado por aute do esta techa, dicta-

30-44713

MADRID-CONGRESO

En virtud de providencia de: schor Juez do primera instancia e instrucción del distritu del Congreso, de esta Corte, dictada en el día 46 hoy en el suma cio que se instruye por daños, en el coche tranvia número 126 de la Seciedad Tranvias del Este, se cità a Deroteo Sacristán, cuyes demás circunstancias se ignoran, que vivió en la callo del Humi-lladaro, número 2, para que compa-rezca en su Sala audiesneia, sifa en el Palacie de les Juzgado, codie del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el signiente al en que este edicto fuere inserio en los periódicos oficiales, con objeto de se-cibirle declaración, bajo aperofizmento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 posetas con que se le commina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarie a efectuar dicha comparecencia.

El Secretario, P. S., Faustino San Mar-tin.—V. B.: José Prendes Pando.

J9 - 14726

A este Juzgado de primera instan-cia del distrito del Congreso de esta Certe, ha correspondide la demanda formulada por el Procurador D. Francisco Brualia, en nombre de ciona 180fina v deña Adoración Dominguez Lemos. en la que bace constar, que el dia 25 de Julio de 1917, y a conse-cuencia de un incendio, meron desfruidos dos títulos de la Deuda parpetua al 4 por 190 interior, uno de 500 pescias nominales, serie A mi-mero 624,925 y el otro de 2,500 peselas nominales, serie B mimero 120.510, que fueron adquirides en 31 de Diciembre de 1913 por defia Rosa Rstevez Lemos, con intervencion del Agente de Cambio y Boisa. D. Luis Alfaro, cuya demanda ha sico admitida por providencia de hoy, accidándose a la vez publicar el presente, para que, en su caso, pueda comparecer el tenedor de dichos títulos dentro del término de aueve días.

Madraf, 27 de Octubre de 1921.-El Secretario, Roque Novella - Visto bueand el Juez de primera instancia, José

MADRID-LATINA

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, en la causa que instruye con el número 633 del corriente año, por teniativa de suicidio de Bernardina Lalin, se ha acordado por el presen-te hacer saber a D.-Jaime Fuertes, la existencia de dicho sumario, así como el derecho que le asiste para mostrarse parte en él, conforme dispone el articulo 100 de la ley de Enjuiciamiento criusual como representante legal de su mencionada esposa.

Madrid, 21 de Septiembre de 1921. El Secretario, Francisco de P. Rives. Kl Juez, Miguel de Patrambe aguas

JO -13741

MARTOS

D. José Gámba Moralos, Juca de. instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y en argo a todas has Autoridades de la nación. osdenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación so rescuen, pertenecientes a José Garefa Nevella vecino de Himora de Calairava, rehados en su dernicilia, sito en la calle Jaéa, à de se de monto, sue en la cane data, de ig expresada villa, poniéndoles, caso de ser habides, a disposición de este Jungado, con las personas que los posego, si no acceditar su legima. adquisit fa.

Pfe is robados:

Dos jamenes frescos, con peso, uno de 10 libras, y el otro de 17.

Media duja de tocino, con peso des

The resacce elettema pistón, con haqueta de madaza y caja de negal; y Una feca de cares 32 centimetros de largo, con caho de huesa.

Martos, 19 de Septiembre de 1991.— Bi Juez, José Gómoz Morales.—£1 *ecretario: P. O., Antonio Villar,

30-1483

D. José Cércez Morales, Juez de imfor el pre mis ruego y encargo a f todas das Autoriviades de la nación, ordenen se proceda a la busca y ocupación de la caballería que a continua-ción se reseña perteneciente a Piacon se resena pertenerente a Pia-cide y Luis Caballero Cabrera, veoi-nes de Higuera de Calatrava, robada con cim la noche del 21 de Agosto Ultimo en el cortijo "Las Hazuelas"; tépraino ida divina villa, poniendola, caso de ser habida, a disposición de este Jurrade, con la persona que a posso, si no acredita su legitima addi-

Señas de la caballería.

De mulo, negro, de ciace años, af-hada ajás de la marca, bocibianco, un poso colin, sin harca, con dos jáqui-mos, una de estambre, etra de correa. Martos, 10 de Septimabre de 1921. Bi Juez, José Gómez Morsios.—Bi Se-cretario: P. O. Antonio Vilge.

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez se instrucción de esta ciudad y su par-

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y milita-res e individuos de Policia judicial de la nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseña-rán, sustraídas en la noche del 46 al 17 de los corrientes de la finca Calera del Membrillo, de este término, a los vecinos de esta ciudad D. Juan José Criado Hoyo y D. Francisco Ca-fias Alcalá, cuyos semovicutes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos posec-

Señas de la caballería.

De D. Juan José Criado;

Una mula de diez y seis años, de 11.40 de alzada, negra, raza española, bociclara y blancos en los costillares; y

Un mulo capón de ciaco años. «e 1,47 de alzada, castaño escuro, raza española, beciclaro, y ambas con el hierro de la Cempañía El Fénix Agricola V, núm. 10 en el muslo izquierdo.

De D. Francisco Cañas: Una mula de diez años, de 1.52 de

alzada, negra moltina, y con el hierro de la Compañía de El Fénix Agricola V. núm. 10.

Dado en Montero a 21 de Septiemire de 1921. - El Secretario, Mariano Vopez, El Juez, Salvador Higneras.

JO-14747

A Salvador Higuera's Sabater, luez de instrucción de esta ciudad y

ju pardido.

Por el presente ruego y encargo a odas las Autoridades, tanto civiles omo militares y demás individuos le la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que el día 17 del actual le fue-ron burtadas al vecino de esta ciucad. Melichor del Río Maidueño, de la finca nombrada Los Borregos, de este término, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que, de ser habidos. Los pondrán a disposición de este Fuzgado en la prisión de este par-tido, pues asi lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho ins-Aruyo.

Señas de las caballerías,

Un burro negro, de cuatro años, pequeño, teniendo en el sitio poste-rier del albardón una cicatriz, sin

pelo y sin hierro.

Un caballo de cualro años, cuando se aseguró en 12 de Marzo del 250 anterior, pelo tordo, entrepela-50, 1,41 metros de alzada y con el aierro de la Compañía La Mundial agraria en la nalga izquierda, letra A número 3.

a numero 3.
Montoro, 22 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Juan Fernán-Zez.—El Juez, Salvador Higueras. J0 - 14827

NULES

En virtud de la acordada per el se- l

fior Juez de instrucción de este partido, por providencia del día de hoy, acordada en la carta orden dimanante de la causa contra Juan Ramón Bustamanie y Jarque, sobre asesinato, por el presente se cita a José Arias Fernández y a Juan Jimenez Bustamante, de ignorado domicilio, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de Castellón, los días 29 v 30 de Noviembre proxime, para asistir como testigos al juicio oral de la causa expresada.

Nules, 21 de Septiembre de 1921. El Secretario, ilegible.

J:O-14828

PIEDRAHITA

En virtud de lo dispuesto por el sepor Juez de primera instancia de este Barlide, D. Alforso Barrio Simón, en providencia de 21 de lo corrientes, dic-tada en el juicio ordinario de mayor cuardía, promovido por el Procurador D. Saturnino Martin Gómez, en nom-bre de Miguel Martin Sánchez, vecino de Arevalillo, cordra Evaristo Hernández y 142 més, sobre división del monte escinar de dicho pueblo; por presente se empiaza, en concepto de

presente se emplaza, en concepto de demandades, a los causahabientes de copartícipes faliccidos y a los que teninartícipación en dicho monte y no sean emplazados personalmente o en otra forma, por desconocerse su domicidio y paradero, para que, en el término de diez días, imprerrogables, contados desde el siguiente a la publicación de esta cédula en los perióblicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezcan en los autos, personándose en forma, haciéndoles presente que en mi Secretaria se hallan a su disposición las copias de la demanda y documentos, y que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Piedrahila, 25 de Octubre de 1921. El Secretario judicial, Francisco Ale-JC-254

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción do este partido.

Por virtud de la presente requisitoria rego y encargo a teda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policia judicial, la busca y rescale de lo que al final reseño, hurtado la noche del 17 al 18 de los corrientes de terrenos del cortijo nombrado Estrella la Baja, de este término, propiedad del vecino de Cérdoba D. Manuel Rodríguez y del de esta vecindad D. Simón Serrano Bonilla, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegitimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que inslavo con tal motivo bajo el núm. 154 de 1921.

Schas de la caballeria de D. Manuel Rodriguez.

Una potra de tres años, castaña oscura y lucera.

De D. Simón Serrano.

Un mulo capén, de veintiún meses, 1.32 de alzada, negro, raza española, sin defectos ni señales varticulares, y el hierro de la Agrícula Española, en nalga derecha.

Ofro mulo capón, de diez y ocho meses, de 1,20 de alzada, castaño, caza española, el hierro del Fénix Agricola V-4, en llana izquierda, y el de la Agrícula Española en nalga derecha,

Dado en Posadas a 20 de Septiembre de 1921.-El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.—El Juez. Miguel JO-14750

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policia judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 13 al 14 de los corrientes del sitio conocido por Arroyo de los Peces, término de Almodó. var del Río, al vecino de la misma Antonio Pastor Serrano, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegí-

Pues así lo tengo acordado en e sumario que instruyo con tal motiva bajo el mim. 155 del año 1921.

Señas de la caballeria.

Un burro de fires años, 1,40 de alzada, rucio elaro, hierro Agricola Española en las dos llanes.

Dade en Posadas a 20 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Jonquin Iglesias.-El Juez, Miguel JO-14751

SALAMANCA

El señor Juez de instrucción de este partido, para cumplir lo ordenado por la Aussiencia provincial de esta ciudad en una carta orden, procedente del sumario número 124 de 1920, que se sigue por el delito de homicido contra Victoriano Elena Hernández, ha acordado se cite por medio de cédula que se insertará en la GUCETA DE MADRID Y Boletin Oficial de esta provincia, al testigo Estánislao Mestres, mecánico, vecino de Madrid, plaza de Santa Ana. 4, de donde se ausento hace algún tiempo marchándose a Barcelona, descenociéndose su actual residencia para que los días 28 y 29 de Octubre próximo, comparezca en la sección primera de expresada Audiencia, pa-ra asistir a las sesiones de juicio oral, acordadas en dicha causal bajo apercibimiento de que, le será impuesta la multa de 5 a 50 pesetas si no comparece.

Y para que la citación pueda tener lugar libro la presente cédula en Salamanca a 24 de Septiembre de 1921. - El Secretario, D. S., Manue Berrocal,

JO--14862

El Sr. Juez de instrucción de este pariido, en providencia de hoy, dictada para el cumplimiento de una or-deo de la Audiencia provincial de esta ciudad, emancida del sumerio número 152 de 1920, seguido por hurto con-tra Francisco Merales France, ha exerdado se cite por medio de está se q

se Escriará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta previncia a los beligos Joaquín Tapia, vecino de Adamedilla; Flerundo Andrés, vecino de Aldea del Obispo, cuyes actuales paraderos, así como ol del tambiém testigo Francisco Llorente, vecino de Rollán, se ignorar, para que el día 22 de Octubre préximo, a las diez de la mañana, comparezcan en la sección primera de expresada Audiencia para asistir a las sesiones de juicio cral acordadas en dicha causa, bajo aper-cibimiento de incurrir en la mulla de cinco a cincuenta pesetas.

Y para que la citación acordada nunda fener lugar en legal forma, expido

la presente

Salamanca, 19 de Septiembre de 3921.—El Secretario. P. D., Manuel Berrocal. JO—14755 iserrocal.

SANTA CRUZ DE LA PALMA (CANA-RIAS)

D. Pedro Acedo y Llerena. Juez de

instrucción de este partido.

Por el presente y para dar cumpli-miento a lo dispuesto por la Superio-midad en la pieza de responsabilidea civil de la causa número 20 de 1911, se cila al pemado Ildefenso Hernández Pérez, vecino de San Andrés y Sances. ausente en ignorado paradero, para que destro de treinta dias a contar de la publicación de este en la GACETA DE Madrid, comparezca ante este Juzgado a consignar la diferencia entre la cantidad de 30 posetas que se obiuvierco por el remate de la finca cm-pergada hasta el fotal de las costas originadas que resultan de la certifiesción unida a dicho ramo y que ascienden a 678.35 pesetas, apercibido que, de no hacerlo, se procederá por la via de apremio.

Santa Cruz de la Palma, 24 de Agos-to de 1921.—El Juez de instrucción, Zidro Acedo y Llarena. JO-14758

SAN ROQUE

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una cadena de oro con una moneda do media libra. de oro inglesa y otra moneda de oro, vallor diez francos, francesa, un zarcillo de oro con dos brillantes y 40 pesetas en metálico, deteniendo a los poseedores ilegitimos, pues así lo tengo mandado en sumario que instruyo bajo el número 240 del año 1920, por hurto a Juana Peire Cos-

se, vecina de la Lioca. San Roquie, 22 de Septiembre de San Roque, 22 35 36. 1921.—El Juez, llegible. JO—14863

SANTAFE

. En la ejecutoria de la causa número 6 de 1917, sobre hunto de este Juzgade, contra etros y Francisco Martín Navarro, se dictó por la Sección primera de la Audiencia provinnial de Granada, con fecha 20 de Mayo último auto que contiene la parte dispositiva signiente: "Se declara extinguida la responsabilidad de Francisco Martín Navarro, cuya suspensión se acordó en este proceso, y póngase este auto en conocimiento del Juzgado de la residencia del reo, y ciel instructor, cuidando éste de notificarlo al penado y enviese al l Ministerio de Gracia y Justicia la nota correspondiente, para que conste esta resolución en el registro central de penaces.—Emilio Vélez.— Santiago Cardell.—Antonio Bergali. Blarkano J. de la Serna.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a prenombrado penado, libro la presente en Santafé a 19 de Septiembre de 1921.—El Seeretario, ilegible.

JO-14837

SUECA

D. Ricardo Motilla Ortells, accidentalmente Juez de Instrucción de Suesca.

Por el presente, ruego y encargo todas las autoridades y agentes de la Poscía judicial, procedan a la ocupación de las prendas que a continuación se detallan, propiedad de Vicente Alapont Juanes, que fucron sustraidas de la casa de campo que habita en el bérmino inunicipal de Sollano, carretera de Suera, sobre las veinte horas del día 7 de los corrientes, deteriendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican en el acto su legitima procedencia, poniendolo todo a disposición de este Juzgado, y se detenga a los autores del hecho.

Prendas y dinero hurtados.

Veinticinco pesetas y media. Una camiseta blanca de punto. Un calzoncillo de tela blanca. Dos mantalones de mujer. Dus sabanas.

Una camisa blanca de hembre. Dos camisas blancas de niño.

Tres camisetas blancas de punto, para niño.

Dos blusas de mujer. Dos pañales enteres. Dos jubones.

Un eubrecama de algodón color rosa.

Dado en Sueca a 12 de Scritiembre de 1921. El Juez de instrucción, Ricardo Motilla Ortells.

JO-44382

UBEDA

En sumario tramitado por este Juzgado de Ubeda, bajo el número 114 del año 1919, sobre lesiones, contra el procesado Luis Herrera Quero, la Audiencia de Jaén, en sentencia fecha 12 de Marzo último, ha condenado a dicho procesado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes, indemnización al perjudicado José Hidalgo Rueda de 46 pesetasy al pago de costas, y habiéndole aplicado al procesado mismo los heneficios de la ley de Condena condictional.

Y para notificación al perjudicado José Ĥidalgo Rueda, de quien se ignora el paradero, expido la presente cédula para su publicación en la GACETA DE MADRID V Boletin Oficial de esta provincia, y la firmo en Ubeda a 19 de Septiembre de 1921.—El Scoreiario (ilegible) J0-14583

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navasqués y Sáenz,

Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, se hace saber: Que en el sumario que se instruye en esta. Juzzado con el número 64 del corriente año, por muerle de Manuel Triguero de unos cincuenta años de cdad, soltero, natural y vecino de Campo Mayor (Portugal), se ofrece el precedimiento con ameglo al artículo 100 de la ley de Enjuiziamiento criminal, al pariente o parientes del mencionade interfecto, y se les llama para que dentre del plazo de diez días, comparezean anie este Juzgado, con el fin de que menificaten si quieren mestrarse, parte en el procedimiente, y si renuncian o no a la indemnización civil, que en su dia pudiera corresponderles, apercibides de que, si no comparecea, les parara el perjuicio a que hubicre lugar en dereche.

Valencia de Alcántara, 20 de Septiembre de 1921,-El Juez Manuel de Navasqués.—El Secretario, P. S. M., Antenio M. Cepeda. JO-14650

VALENCIA-SAN VICENTE

El señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta ciudad, enel sumario sobre lesiones por atrope-llo de un carro a la niña María Penades Casanova, de cinco años de edad, cuyo hecho ocurrió el día 20 de Julio úllimo, en la calle del Arzobispo Mayoral, ha acordado se entere al padre, de la misma Hamado Eduardo Penadés: Ferrus, que se encuentra en el extranjero, por medio de la presente, que se insertara en la GACETA DE MADRID, del derecho que le concede el articule 109 de la ley de Enjuiciamiente cri-

Y para que le acordade se lleve a efecto. libro la presente que firmo en Valencia a 30 de Septiembre de 1921. P. S., José Ferrer, JO-14610

VALENCIA-MAR

En virtud de le mandade per el senor Juez de primera instancia de este distrito, en proveíde dictado on el sumanio número 461 de 1920, sobre estafa de curtidos, se cita a D. Francisco Susana Montaner, natural de Igualada, de treinta y cinco años, dei come tio, y habité en Barcelona, calle : Floridablamea, 110, para que compa-rezca ante este Juzgado dentro de cinco días al de la inserción de la presente y hora de las once, con objeto, de arreditar la preexistencia de los expresados curtidos de que se apodero José San Félix Marín y determinar cuántos sean éstos, previniendole que, si no lo verifica d día y hora señalados, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 20 de Septiembre de 1921. El Secretario judicial, José María Freixa. JO—14766

VALMASEDA

El Sr. Juez de instrucción del par-tido de esta villa de Valmaseda ha acordado en providencia de hoy, que se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID al lesionado Clemente Cordovilla Diez, de reinficiete años sotterr iorontem

tural de Viliamediana (Palencia) y sin domicilio fijo, para que dentro del término de diez dias comparecca ante este Juzgado a la practica de una diligenora en la causa sobre lesiones al chismo al ser alcanzado por un tranvía el 9 de Noviembre último en Baracaldo, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lu-

A los fines ecordados extiendo y firmo la presente en Valmasoda a 16 de Septiembre de (1921.—El Secretario, P. S., Angel Orrantia.

JO-14533

VALLADGLID-AUDIENCIA

En viriud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito do la Audiencia de esta ciudad de Valladolid, en previdencia de hoy, dictada en sur uno que se instruyo, bajo el número 191 del año actual, con motivo del hallazgo del cadáver do un bombre que representa cener unos essenta años de edad barba canosa africado, entre de in parte superior de la cabera, vestia braje completo de pañe verdoso obseuro, pindo de gado de evero, alpargatas negleas y camisa blanca, isin que constan más circunstancias. aguas del Canal del Duero, kilóme-dro 10, bérmino de esta capital, el día 11 del corriente mes, se cita por medio de 13 a cédula a los parien-tes o personos que puedan deponer acerca de la foratificación, efrecimiento del sumario y poder determinar las esusas que produjeran la muerte, par : que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, previniéndoles que, si no

to ver floan les parará el perjuicio a one hubiere lugar en derecho.
Valtadolità 12 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Emilio Erías. JO-44388

VALVERDE DEL CAMINO

D. Victor Servano Trigueros, Juez de

instrucción de este partido.

La noche dei 27 al 28 de Agosto úllimo desaparecieres, ereyéndese hayan sido sustraidas, de les alredaderes de ta aldea del Villar del términe de Za-famea la Real, las caballerías que al final so mersionar, propiedad de Miguei Castilla Rabadán y Domingo Ramos Leigado, por cuyo hecho se instruye sumario en este Juzgado con el numero 157 de 1921.

Se ruega a tedos los azente de la Pelicia judicial y Guarcia-civil, la basca y rescale de fiichas caballerías, y la detención de los autores del hecho. one se sospecha scan unos gitanos do iza señas en cosadas al final, o de la persons en cuye poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

Señas de las caballerías

Una jumenta de diezey seis años, alrada 1,15 metros, pelo negro, recién parida, con raya de mulo cruzada, asegurnin en la Companin El Fénix Agricola, leira H, mimero 2 del sello, por bu ducko Migual Castilla Rabadán.

De la propiedad de Jesofa Raha-Ban Gil:

. Dra dimenta de cuatro años, rucia. J

de 1,32 metros de alrada, asegurada en la Compañía El Fénix Agricola, cuyo sello Heva.

De la prepiedad de José María Delgado Rabadán:

Una jumenta de siete años, alzada 1.12 metros, rucia, raza española, asegurada en la Compañía Agricula Espanola, con el hierro de dicha Sociedad en el anca izquierda.

Y una burr., de dos años, pelo negro, mediana, sin hierro ni senal alguna. De la propiedad de Domingo Ramos

Delgado:

Una jumenta de veinte años, pelo pardo, alzada mediana, con la vista muy tierna, terlendo una nube en el ojo izquierdo sin hierro ni señal.

Señas de los gitanos de quienes se sospecha como autores.

Uno como de cuarenta años de edad, de estatura regular, carnes también

regulares, moreno.

Otro, alio, doigado, barbilampião, como de veinte a veinticuatro años de edad: y etro como de veinticeno a treinta años de edad, de estatura mediana, con la barba muy crecida, vistiendo el primero de elles blusa negra y los dos restantes biancis, los cuales eran acompañados por dos mujeres y varios chiquinos, y conducian tres jumentos todos de pelo rucio.

Se sospecha también de etro gitano como de unos diez y echo años, moreno, grueso, que acompañado de una gitana, vioja, que decla ser su madre, y conduciendo cuatro jumentos; decia ser vecino de Nerva, fué visto por las inniediaciones de dicha aldea el dia anterior inmediato a la noche en que ocurrieren les heches.

Valverde del Camino, 10 de Septiembre de 1924.—El Secretario, P. H., Juan de la Gruz.—El Juez, Victor Seuano. JO-14599

VECHLA (LA)

D. Juan Serrada y Hernández, Juez de instrucción de La Vecilla y su par-

Por la presente requisitoria se ci-ta, ilamo y compiaza al processalo José García Fernández, de treinta y tres años de estad, casado, minero, vecino de Cinera en esto parlido, para que en el término de diez días comparezea anto el Juzgado de instrucción de La Vecrila para notificarle ci anto di procesanricato y recibicio inciagatoria on sumario que se le sigue per infracción de las leves subre inhumación, com el número 83 de 1920, bajo apercibimiento de ser declarado rendide y parente el perjuicio a que husiere lugar.

Asimismo ruego y encargo a todas las Antoridades y ordeno a los Agen-tes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesado y,

case de ser habido, lo pongan a mi disposición un la cárcel de esta villa. La Vecilla, 21 de Septiembro de 1921.—El Juez de instrucción, Juan Serrada y Hernández. JO—14710

VELEX—RUBIO

D Jesús Urrulia Castillo, Juez de . înstrucción de esta villa y su partido. Por la presente requisitoria y como comprendido en el caso primero la lo acordado expido la presente

del articulo 835 de la vigente ley lo Enjuiciamiento criminal, se cita, lla-ma y opolaza al procesado Bautista Aguila Cobresa, de once años de edad, bijo de Diero y Ama Maria, seltera, natural de Huercal-Overa, residente ultimomente en Taberno, sir profesión especial y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del termino de diez dias a contar de la publicación de la presente requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y BACETA DE MADRID, COMPANIONO SELE la Bección segunda de la April nela provincial de Almería a responder de los carges que contra el mismo resultam del survario tramifado en este Juzza-do bajo el múnicro 59 de 1919, sobre hemicidio per imprudencia, apereibido que, de no comparecer, será declaredo rebelde y le parará el cerjuició a que haya lagar conforme a deresito.

Al propio tierapo ruege y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individues de la Poliría judicial que precedar a la busca y captura del referido precesado, pomiendolo, si fuese habido, a mi disposición et la carcel de este nartido. Vélez-Rubio, 19 de Septiembre de

Errubia Castillo.

VILLACARIMLIO

El sañor Juez de instrucción de este partido por providencia de bas. diciada en el sumario número 80 del año actual, sobre hurbe, ha mandado se cite al testigo Rogelio Mallorguia Sánchez, vecino de Castellar de Soutisteban, que se supone trabaja en las obras del Metropolitano, en Madrid, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ciicz dias para ampliarle su declaración, ofrecerle el procedimiento y acrecidas preexistencia de lo que lo fué sustraido; apercibido que, de no comparacer, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, expido la presente en Villacarrillo a 14 de Septiembre de 1921. El Secretario judicial.

Claudio Mur.

J:0----1335

VILLACARRILLO

El Sr. Juez do instrucción de esta artido, por providencia dictada es ol dia de hoy en ei sumario namero 🙈 dei año actual, que se sigue por el delito de hurto, ha mandado se site por medie de la presente a un individuo conocido per el hijo de la Joaquina y conocido por Taso, de quince a diez y seis años de edad, hijo de Antan el Gitano, que ha estado dominitado en Videnneva del Arzobispo, y cuyo setwai paradero se ignora, a fin de que destro del término de diez dies stguientes al de la publicación de esta cédula en la Gacera de Madrin y 20letin Oficial de este provincia companezca ante este Juzgado para ser ofiloacerca do los cargos que le resultan-con apercibimiento si dejase do caraparecer de pararle el perjuicio a que

haya legar. Y para que couste, en cumplimien

1924 .- El Secretario, Claudio Mur. JO-11534

El Sr. Juez de instrucción de este partido, per providencia dicheta en el día de hoy en el sumario aúmero 78 del año actual, que se sigue per el de-lito de herto, ha manslado se elle per medio de ediclos, que se insertarán en la GACHTA DE MADRID Y Boletin Oficiel de esta provincia, los ducios de finas sitas en La Golana, Trazas, Paenteci-llas La Campana, Matón de Tierra, Glorieta, Pierka Aciagua, Escuela, Camino de la Fuente del Lagorio, Onebradas, Cursta de la Pasana, Pilidas, Los Zapatorus, Fuensanta y Fresmioio, del término de Villanueva del Arzobispo, on les que fueron susinaidas have y cebria en los moses de Mayo y lunio últimos, para que dentro del fernino de diez días siguientes a la ublicación de la presente en dichos periodices eficiales comparezeun ante este Juzgado para recibirles declaración en dicho sumario e insiruírles del derecho que los concede el artículo 169 de la ley de Enjuiciamionto criminal, bajo apercibimento el que dejase de comparecer de pararle di perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, en cumplimien-to a lo marrido, expido la presente, Villacarrillo, 7 de Septiembre de 1921.—Il Secretario, Claudio Mur.

JO-14535

VINAROZ

D. Juan Palacios y Berges, Jucz de instrucción de la ciudad do Vina-

róz y su partido.

Por el presente esisto se cite, llama y emplaza a dos individuos desconocidos que estuvieron en la Er-mita de San Gregorio, de la villa de Denicació el día de la fiesta, 9 de 182yo últime, acompañado de dos mujores y que vestian traje de americana color oscuro, zapates negros y sombrero Scrible, uno de ellos maschate, con bigote recortado y más injo que el otro, para que corquerezchim, dentro del término de disz dias, con objeto e recibirles declaración en sumario que se instraye bajo el ministro 28 del corriente año, sobre deseparición y muerte violenta del joven Pascual Llopis Martinez.

Viuaróz, 16 de Septiembre de 1921. El Secretario, Rodrigo García Garcia.—El Juez, Juan Palacios.

JO-14873

ZARAGOZA-PILAR

D. Eugenio de Arizeun y Carrera, Nuez de primera instancia del distrito

del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que en el abintestato de calcio que se sigue en este Juzgado y Secretaria, del que autoriza por la muerte sin testar de doña Joaquina Azuara Bellido, de cincuenta y dos años, hija de Joaquin y de Nicolasa, viuda de D. Juan Manuel Sanchez Ezmerra, naturai v vecino de esta capipiso bajo de la casa número 17 de la calle de las Danzas, fallecida sin tes-Mar: ee ha dictado providencia con esta 1

Villacarrillo, 10 de Septiembre de | Ferba, acordando anunciar, mediante ia inserción de la presente en la Ga-CETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, la muerte intestada de dicha doña Joaquica Aznara Bellide, llamando a los que se cream con derecho a la herencia, para que comparezem en el Jurgado a freclamario, dentro de treinta días, bajo apercibimiento que, de no verificario, les parara el perjuicio a que nubiere lugar en dereche.

Zararoza, 2 de Noviembre de 1921. El Juez, Engenio de Arizona.-El Secretario: P. D. de D. Angel Ameru, Vicente Arresui.

JC--253

JUZGADOS MUNICEPATION

GUIA DE GRAN CANARIA

D. Augus to Hernandez Suarez, Jusz

municipal of esta cittded.

Por el presente se anancia que su halla vacano. la Secretaria de erte Juzgado, que debe proveetse en concurso de traslación, en armenia con lo dispueste en el Real decreto de 29 de Noviembre del año ultime, articulo 5.º. Los Secretarios aspirantes debarán presenter sus solicitudes ome el Juez de primera instancia de esta especal en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Guia de Gran Canaria, 31 de Octubro de 1921.—El Juez municipal Augusto Hernández Suárez. El Sepretario amlente, Virgilio H. Beuttista.

JO-46896

VALDOVING

D. Severino Fenianes y López de é Arenesa. Abecade, Jirez municipal del d termino de Valdoviño.

Hago seber: Que en cumplimiento 7 de la dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a concurso de traslación, conforme at artículo 5.º de dicho Real decreto, la vacante de Secretario en propiedad des Juzgado municipal de Valdoviño, partido del Ferrel, en la provincia de Co-ruña, debierdo presentarse las solicitudes en el términa de treinta días, desde la inserción del presente en la Gacara de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, anie el Sr. Juez de primerà instancia del Ferrol, observándose en el congurso el orden de proferencia que dicha disposición 🚓 lablese.

La plaza produce unes 750 pesetas anuales.

Y pard su inserción en 44 Gaceta de

Madrid, pongo el presente. Valdovillo, 28 de Octubre de 1921.— El Juez municipal. Severimo Pentanes. D. S. O., El Secretario suplente, Ale-jandro Veiga.

JO--46898

VILLALON

D. Carles Calleja y Calle, Jaca eminicipal de la via de Villalón.

Hago saber: Que hellándose vacante la plaza de Secretario de este Juz-

veer conforme al Real decreto de 4º de Novembre de 1920, se annecia po medio del presente edicto para qui dentro del plazo de trointa días, a contar desde su publicación, presenten sus solicitudes los aspirantes a dicho cargo ante el Sr. Juez de primera intancia del partido, debiendo accempahar a las solicitudes certificación de nacimiento y buena conducta y todos; aquellos títulos que demuestren la suficiencia necesaria para el cjercicio delle

Villadón, 28 do Octubre de 1921.—El· Juez, Carlos Calleja .- El Secretario habititado, José María Barbero.

JO-47100

VIMIANZO

D. Manuel beis del Rio, Juez mu-micipal de la villa y férmine de Vimianzo.

Bago salor: Que por lofunción del que la desempeñaba, se halia vacante la pluza de Secretario propretario de este Juzgado municipal. le duci lis de prossorse en la formaass establece el Real decreto de 20 de Noviembre de 1920.

En su virtud se anuncia a traslación dicha plaza por medio del prosente odicto, que se insertaré en el : Boletin Oficial de la provincia y GAcera de Madrin, para que dentro del prazo de treinta días, a contar dese de la publicación del mismo en la GACETA, presonion sus solicitudes los aspirantes, ante el Sr. Juez de primera instancia de Coccubión.

Vitalanzo. 20 de Cetubre de 1924.

Manuel Leis del Rio.

JO-4677.

JUNISPICCION DE GUERRA

ALMERIA

D. Jezquin Posada Cano, Comani-dante de la demarcación de reservade Almeria, Juez eventual de causas do esta plaza e instructor del expediente que se instruye para justificant el hecho mediante el cual se proposito el ingreso en la Orden civil de Beng-Rochela del Gabo de Carabineros de la Comunicacio de Akaeria Juan Malde-

nado Rodriguez.

En el sia 4 de Septiembre del 1920, y horn de las ence del mismo, estando ha lándese el jeven Francisco Martin Prieto, de diez y nueve abes, sufrio ma accidente que la obligió a demendar auxilie, en cuyo momenio passire poli la orilla del mar el Cobo doi questo de la harriada de Palotozres Juza Mar donado Redriguez, el que, al aperci birse del peligro de allogarse en organis se encontralia el citado joven, es eclis al mar espontánea y respeisaments consiguiendo, después de ruda feenas y con grave riesgo de su vida per 🍕 estado imponente del mar. scivar af referido joven. En cumplimiento de 😹 prevenido en el misculo 5,º del Regla-mento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 28 de Julio de 1910, es publica este becho en los periodites te la plaza de Secretario de este Juz- oficiales, a fin de que si algune perso-gado municipal la cual se ina de pro- na juviera que becer manifestaziones

en pro o en contra de su exactitd, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en la plaza de la Catedral, Zona de Reclutamiento, en el término de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en la GACE-TA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia de Almeria, para oir sus de claraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Almeria, 18 de Agosto de 1921.—

Joaquín Posada Cano.

JG-6294

JURISDICCION DE MARINA

BENIDORM

D. Juan López Meroño, Alférez de Fragata de la Escala de reserva agxiliar, Juez instructor de Marina del distrito maritimo de Benidorni.

Por el presente edicto se cita. llama y emplaza a Felipe Grau Vives, hijo de Bautista y de Cermen, natural de Benidorm, de diez y nueve años de edad, de oficio marinero, estatura baja, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, harba redonda y color natural, con una cicatriz en el cuello; domiciliado últimamente en la calle de Santa Faz, de esta villa, número 55, para que en el plazo de sesenta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la Gacera de Mannin, se presente en esta Comandasicia de trôzo, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que ine halle instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto segundo del ar-tículo 108 de la vigente ley de Re-clutamiento de 19 de Noviembre de 1915, apercibiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado profugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la husca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Beniderm, 29 de Agosto de 1921.
El Juez instructor, Juan López.

JM-6550

CADIZ

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Ca-pitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de

Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a la persona o personas que se consideren dueñas de unos 200 kilogramos de carbón de piedra inglés, de calidad superior, el cual fué intervenido por un Guardia municipal, en un carro, el día 21 de Julio último, para que en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de la presente, comparezcan en este Juz-, gado y perediten su propiedad, para l ofrecerle les autos y prestar decla-; ración.

Cádiz, 25 de Agesio de 1921.-El Jras instructor, Luis Gil de Sola.

JM--6553

Al autor o autores de la sustracción de una maleta conteniendo objetos de valor, al pasajero del vapor "Reina Victoria Eugenia", súbdito argentino D. Aníbal Eduardo Traversa, el día 19 de Diciembre de 1920, a bordo de dicho buque, para que en plazo de veinte días comparezean ante el Sr. Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Cadiz, Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola, a responder de los cargos que le resultan en causa que por tal

motivo se instruye.

Cádiz, 23 de Agosio de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM--6558

GIJON

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navio de la Armada, Ayudanio Militar de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón:

Por el presente cito, llamo v emplazo a la persona o personas que puedan dar noticias de quién haya arrojado al mar el cadaver de un feto, encontrado en aguas de la playa de San Lorenzo, de este puerto, el día 10 de Julio último, para que dentro del término de treinfa días, contados desde esta fecha, comparezca ante este Juzgado, a exponer cuanto sepa en bien de la más recta administración de justicia.

Gijón, 30 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM--6631

ORTIGUEIRA

Per la presente y cumpliando lo mandado en providencia dictada hoy por el Sr. Juez instructor de Mari-na, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, Alférez de Frogata de la (E. R. A.). D. Joa-quín Seijo Fentela, se citan para que en día y hora hábil y en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta citación, comparezcan en este Juzgado, sito en la referida Ayudantía, a dos individuos que dijeron ser vecinos de Ferrol y compraron por el precio de tres pesetas a la vecina de Cariño de Arriba. María Vicenta Montero Pernas, una plancha de hierro de unas cuatro cuartas y media de largo, por dos y media de ancho, y un grueso de media pulgada, con la prevención de que, si no concurren o manificstan donde se hayan, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ortigueira, 27 de Agesto de 1921. El Secretario, José Martinez.

JM--6517

VALENCIA

D. Luis de Azcárate y García de Loma, Teniente de Navio, Juez instructor de la causa que sigo contra Juan Colloraro Collaro, por agresiones a Matías Badalona Tomás v Pedro Pérez, habiendo acordado en providencia de esta fecha recibir declaración a los referidos Matías Badalona y Pedro Pérez, e ignorándose el paradero del pri-mero y domicidio y paradero del segundo, se les cita por el presente para que en término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia a prestar la referida declaración.

Valencia, 22 de Julio de 1921.—El Tentente Juez instructor, Luis de Az-JM-5924

D. José Caruana y Reig, Barón de San Petrillo, Juez instructor de causa que se sigue contra D. José Fernández Martinez por pérdida del vapor a motor "Escalante", en construcción, ha-biendo acordado por providencia do esta fecha recibir declaración a Adolfo Sánchez natural de Málaga, casado, camarero, e ignorándose su domicilio y actual paradero, se le cita por el presente para que en el término de treinta días comparezea ante el Juzgado do mi cargo, sito-en la Comandancia de Marina de Valencia a prestar la referida declaración.

Valencia, 23 de Julio de 1921 .-Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM = 5925

D. José Caruana y Reig. Barón de San Petrillo, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia.

Habiendo avordado por previdencia de esta fecha recibir decia prion a Fernando Miralles Bodi, e ignorándose su paradero, se le cita por la presente para que en término de trainta días comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, con objeto de recibirle la oportusia declaración.

Valencia. 12 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Barón de Sen Petrillo,

JM-6503

VILLAGARCIA

D. Enrique Bello Doval, primer Centramaestre de la Armada. Juez instructor del presente expediente de prófugo que se sigue contra el incripto de este trozo, folio 127 de 1921, Martin Bandín Grero, hijo de José y Josefa, de veinte años de edad, soltero, natural y vecino de Requejo, Valga.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicen la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de profugo que contra el mismo me hallo instruyendo, con arregio a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915 y el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al prepio tiempo encargo a todas las Autoridades y sus Agentés procedan a la busca y captura de mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposi-

ción en este Juzgado. Villagarcía, 16 de Agosto de 1921.— El Juez instructor, Enrique Bello. JM--6507

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente. 20